



Recibidores de Granos destaca la gestión de Pablo Palacio. PÁG. 24



SSP festejó el Día del Trabajador de Salud Pública el 8 de marzo. PÁG. 21



El SUPARA advierte al Gobierno que "Sin Aduana no hay Nación". PÁG. 22

Sin derechos y sin justicia

Denuncian desmantelamiento que convalida el ajuste y la reforma. PÁG 18

*EL FUERO NACIONAL DEL TRABAJO
NO SE TRANSFIERE, SE DEFIENDE*

**CONSTITUCIÓN
DE LA
NACIÓN ARGENTINA**

PERSONAL DE HIPÓDROMOS AGENCIAS HÍPICAS Y APUESTAS



En lucha por nuestros derechos, la estabilidad y dignidad laboral, las fuentes y puestos de trabajo, la defensa del convenio colectivo, la recomposición de los salarios, la prevención y cuidado de la salud, la promoción de la actividad hípica, y el respeto a sindicalizarnos.



LA GREMIAL CON
PROTAGONISMO
POLÍTICO Y SOCIAL



QUIROGA CONDUCCIÓN



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE HIPÓDROMOS, AGENCIAS APUESTAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



www.aphara.org.ar

Amparo judicial contra la Reforma Laboral

Luego de la marcha multitudinaria a Tribunales donde la CGTRA hizo público el escrito para frenar la Ley de Modernización Laboral sancionada el 27 de febrero por el Senado y promulgada mediante el decreto 137/2026 como Ley 27802 el 6 de marzo, presentó recursos ante la Justicia Laboral y el fuero Contencioso Administrativo para declararla inconstitucional. La presentación fue realizada el mismo viernes 6 ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°7 a cargo del juez Enrique Lavie Pico. Sin embargo, días después, el 11 de marzo, el juez desestimó el pedido de la medida cautelar que buscaba frenar la aplicación de ciertos puntos mientras se resolvía la cuestión de fondo. Y ahora se espera saber cuáles serán los caminos a tomar por la CGT para evitar la implementación de la ley sancionada a fines de febrero.



El recurso fue rubricado por los triunviratos Jorge Sola, Cristián Jerónimo y Octavio Argüello, que conducen la Confederación General del Trabajo de la R.A., junto a secretarios generales de distintas organizaciones adheridas a la central obrera.

El amparo judicial presentado para intentar frenar la Reforma Laboral libertaria aprobada por el Congreso en tiempo maratónico tanto en Diputados como en el Senado y casi sin debate, argumenta que la norma viola el principio de progresividad, derechos del artículo 14 bis y limita el derecho a huelga. Cuestiona puntos como la ampliación de actividades esenciales (obligando a mantener servicios durante huelgas), restricciones a asambleas, y la flexibilización de indemnizaciones.

La CGT plantea que la reforma representa un retroceso en derechos laborales consolidados y busca proteger la "no regresión" de los mismos.

TODOS A TRIBUNALES

Tras los antecedentes de la marcha al Congreso de la Nación el 11 de febrero y el paro del jueves 19 contra la Reforma Laboral, la CGT redobló la pelea en la calle con una concentración en Plaza Lavalle.

El 2 de marzo, en la convocatoria que terminó frente al Palacio de Tribunales, la CGTRA encabezada por el Triunvirato conductor, presentó

ante el Poder Judicial –previa lectura del documento– la denuncia de inconstitucionalidad de la Ley de Modernización Laboral que avasalla los derechos y conquistas de las y los trabajadores.

Ante la presencia del resto de los miembros del Consejo Directivo y una multitud de trabajadores de los gremios adheridos, la central obrera proclamó a viva voz a la Justicia que "es falso que la sanción de esta ley de Reforma Laboral persiga el aumento del empleo y la puesta en blanco de trabajadores informales. Sabemos bien que no es disminuyendo derechos de las y los trabajadores, ni retro trayendo el marco legal a épocas cercanas a la servidumbre o a la esclavitud, como se mejora este proceso", apuntaron.

Expusieron que "los graves problemas de pobreza, desempleo, precarización y continuo deterioro de la situación social en Argentina no son derivados de las leyes que rigen el universo laboral, sino que son consecuencias directas de la falta de crecimiento y de inversión productiva en la macro y micropolíticas económicas nacionales".

En ese marco, la CGTRA anticipó que haría "una presentación judicial porque esta ley de reforma, mal llamada de 'modernización', significa una afectación grave de derechos colectivos e individuales, que violan expresamente principios constitucionales.

Explicaron cada uno de los puntos denunciados y observados. "Principio de Progresividad (o No Regresión): que impide adoptar medidas injustificadas que supongan un retroceso en los derechos laborales adquiridos. Principio Protectorio: que se basa en la desigualdad estructural entre empleador y trabajador, que busca restituir la equivalencia y el evitar abusos sobre la protección de la parte débil que es la del trabajador". Señalaron además que "aquí se afecta el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, en derechos como la protección contra el despido arbitrario, el derecho a la huelga, a la negociación colectiva, a la libre agremiación, la libertad sindical, la seguridad social, entre otros ítems".

Finalmente, el Consejo Directivo Nacional de la CGTRA reafirmó "que no hay libertad sin justicia social", y advirtió que estamos frente a "una hora que llama a la participación genuina. En la convicción de que la dignidad del trabajo sigue siendo una construcción colectiva, que frente a estos programas del sálvese quien pueda que expulsan la noción misma de comunidad y que pretenden romper la experiencia solidaria del trabajo como un sistema humano de intercambio y colaboración, conspirando contra la paz social, el bien común y contra la misma idea de libertad, debemos oponerle –más que nunca– unidad, firmeza, compromiso, imaginación, creatividad", concluyó el pronunciamiento ante la justicia.



SECRETARIA
DE RELACIONES
INTERNACIONALES

GERARDO MARTÍNEZ



► PLANTEÓ EL CONDUCTOR DE UOCRA, GERARDO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE INTERNACIONALES DE LA CGT

Al FMI: La reforma es inconstitucional

El secretario de Relaciones Internacionales de Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGTRA), Gerardo Martínez, expuso ante las autoridades del Fondo Monetario Internacional los cuestionamientos a la reforma laboral de Milei, en el marco del encuentro sindical internacional llevado a cabo en Washington, Estados Unidos, donde dejó en claro "la inconstitucionalidad" de la misma.

En ese contexto, el también secretario general de la UOCRA, Gerardo Martínez, planteó al FMI que "la reforma laboral colisiona en lo colectivo y en lo individual con la Constitución Nacional argentina". Denunció además que para el Gobierno de La Libertad Avanza "el diálogo tripartito no es una política de Estado, mientras hay una crisis que afecta el desarrollo y la producción y, por ende, aumentan el nivel de despidos y el cierre de fuentes de trabajo".

En la reunión de alto nivel entre sindicalistas y el FMI se analizaron las revisiones de políticas que el organismo internacional está aplicando, oportunidad en la cual los representantes de los trabajadores solicitaron que estas revisiones "incorporen de manera central el respeto al trabajo decente, los derechos laborales y los derechos humanos, como parte fundamental de cualquier estrategia de desarrollo económico sostenible".

En ese sentido, Gerardo Martínez, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), remarcó la imperiosa necesidad de que los progra-

mas económicos impulsados por los organismos internacionales deben "contemplar la dimensión social y laboral en sus evaluaciones".

Al respecto, el líder de las y los Trabajadores de la Construcción de la UOCRA señaló que en el proceso de revisión que realiza el Fondo Monetario "es imprescindible que se privilegie la perspectiva del trabajo decente, la protección de los derechos laborales y el desarrollo inclusivo", elementos que, dijo, son "indispensables para garantizar crecimiento económico con justicia social".

Y agregó que "en la agenda promovemos un salario básico universal y rediscutir los términos que conforman el contrato social mundial. De 190 países, sólo 45 de ellos son desarrollados y el resto, a pesar de los encuentros multilaterales, siguen expuestos a tener un balance negativo en lo comercial, en lo productivo y en la dimensión sociolaboral", expuso.

También en la capital de los EEUU, Gerardo Martínez participó de una serie de encuentros realizados entre el movimiento sindical internacional y las instituciones financieras multilaterales, como parte de las Reuniones de Expertos 2026 organizadas por la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC) y la AFL-CIO, la central obrera de Estados Unidos.

En estos cónclaves, dirigentes sindicales, economistas y representantes del FMI y del Grupo del Banco Mundial promovieron un debate que abordó los desafíos de la economía global, el futuro del trabajo, las políticas de desarrollo y la necesidad de fortalecimiento de la dimensión social en el marco de las decisiones financieras en el orden internacional. Allí se analizan políticas económicas, deuda, empleo y desarrollo desde el punto de vista de los trabajadores.



SCIS

Medicina Privada

30 AÑOS JUNTO A LOS TRABAJADORES

ADMINISTRANDO OBRAS SOCIALES EN TODO EL PAIS



+150.000
afiliados



COBERTURA
nacional



PRESTADORES
amplia red



+25 OBRAS
SOCIALES
administradas



PLANES DE SALUD
gran variedad



WWW.SCIS.COM.AR

► EN LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL GREMIO, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS Y EN LA LUCHA POR UN FUTURO JUSTO

Mujeres UTEDYC CF con fuerza especial

En el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se celebra cada 8 de marzo, la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles Seccional Capital Federal que conduce Patricia Mártire reconoció "en cada trabajadora una fuerza especial para la construcción colectiva del sindicato, en defensa de los derechos conquistados y en la lucha por un futuro más justo".

En este marco, UTEDYC Capital Federal dijo presente, una vez más, en la movilización a la Plaza de Mayo el 9 de marzo, en apoyo a la lucha colectiva de las compañeras trabajadoras, en conmemoración al 8M, "reafirmando la unidad y el compromiso colectivo con los derechos, la dignidad y la organización de todas las trabajadoras". E instó a que "¡sigamos alzando la voz para defender los derechos, para avanzar en condiciones dignas de trabajo y para erradicar las violencias en todos los ámbitos!"



La secretaria general de la UTEDYC porteña, que marchó al frente de una numerosa columna de mujeres trabajadoras deportivas y civiles, delegadas y pares de Comisión Directiva, expresó a través de un mensaje difundido por las redes sociales,

que "este 8 de marzo las mujeres trabajadoras alzamos la voz: derechos, dignidad y organización. Nuestra lucha histórica late con más fuerza que nunca en cada lugar de trabajo". Remarcó que "somos las que decidimos, ayer y hoy, no dar ni un

paso atrás. Sabemos que el ajuste cae mayormente sobre nuestras espaldas. Por eso, frente a este escenario, decimos: Nuestra respuesta es la Unidad. Somos la fuerza colectiva que propone, construye y transforma". Y agregó: "Nuestra organiza-



ción es la herramienta política para dignificar el trabajo porque somos nosotras quienes sostenemos el engranaje que hace posible la vida, la sociedad y cada institución".

Además, le dijo gracias "a cada compañera, en cada puesto de trabajo y en cada turno. Gracias por el compromiso, por el esfuerzo cotidiano y por sostener aquello que muchas veces no se ve". Este 8 de marzo, "reafirmamos con la fuerza de nuestra organización la dignidad del trabajo y de la vida. ¡Unidas, organizadas y en lucha!", finalizó.

LUCHA CONTRA LA REFORMA LABORAL

La UTEDYC Capital Federal marchó también en apoyo al reclamo y defensa de la Justicia Nacional del Trabajo como jurisdicción esencial para la defensa de los derechos laborales, frente a la imposición de la finalmente sancionada y promulgada Ley de Modernización Laboral que establece el traspaso de competencias a la Justicia Laboral de la Ciudad de Buenos Aires.

En este contexto, la UTEDYC porteña acompañó a las y los trabajadores de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación en la movilización al Palacio de Tribunales, "sumándonos como sindicato de sus trabajadores y acompañando la gestión de sus delegados gremiales", remarcaron.

EDUCACIÓN ESCOLAR Y UNIVERSITARIA

Asumiendo el compromiso de siempre de respaldar a las y los afiliados y familias en la educación de sus hijos, la UTEDYC Capital llevó adelante durante febrero la entrega de Kits Escolares y Universitarios a trabajadoras y trabajadores.

La gestión se realizó recorriendo y visitando las distintas instituciones y establecimientos, con un agradecimiento para "las y los representantes sindicales que hacen posible que cada compañera y compañero pueda recibir los útiles y elementos escolares".

Las familias también contaron con la posibilidad de pasar por la sede central de la Seccional sita en la calle Urquiza 17 de CABA, para retirar su kit escolar o universitario ante el inicio del nuevo ciclo lectivo 2026.



► AERONAVEGANTES EN LA MARCHA A TRIBUNALES, SE EXPRESÓ SOBRE REFORMA LABORAL

Debería fortalecer derechos

La Asociación Argentina de Aeronavegantes, liderada por Juan Pablo Brey, dijo presente en Plaza Lavalle el 2 de marzo, acompañando la presentación judicial impulsada para frenar la reforma laboral promovida por el Gobierno.

"Nuestra participación no fue un gesto simbólico, fue la expresión concreta de una preocupación profunda frente a un proyecto que altera principios esenciales del derecho del trabajo y pone en tensión garantías consagradas por la Constitución Nacional", planteó el gremio y aseguró que "cualquier transformación debe fortalecer derechos, no debilitarlos".

En ese sentido, explicaron que "lo que se intenta presentar como una modernización normativa implica, en los hechos, una modificación sustancial del equilibrio que históricamente protegió a las y los trabajadores frente a relaciones laborales desiguales", señaló.

Subrayaron además que "la defensa del trabajo no es una consigna circunstancial: es un compromiso con

nuestra historia y con las generaciones futuras. Por eso elegimos el camino institucional y democrático, convencidos de que la Justicia debe expedirse ante un planteo que involucra principios estructurales de nuestro ordenamiento jurídico".

A la vez reafirmaron su vocación de unidad y su decisión de actuar con responsabilidad, firmeza y coherencia en la protección de los derechos laborales. "Cuando se ponen en discusión garantías fundamentales, el silencio no es una opción", afirmaron.

EN EL 8M

Por otra parte, en el Día Internacional de la Mujer, el gremio reconoció especialmente a las mujeres tripulantes que con profesionalismo, compromiso y vocación sostienen cada día la actividad. Y reafirmó su convicción de seguir defendiendo condiciones laborales justas, igualdad de oportunidades y el respeto que cada trabajadora merece. Y dijo presente en la marcha del lunes 9 de marzo en conmemoración al 8M.





► FESTIQPRA ADHIRIÓ AL PARÓ DE CGT Y PLANTEÓ CÓMO LA REFORMA LABORAL AFECTA A SU SECTOR

Despidos, cierres y pérdida de derechos

La Federación de Sindicatos Químicos y Petroquímicos de la República Argentina (FESTIQPRA) que conduce Omar Barbero desde la Secretaría General, secundado desde la Adjunta por Edgardo Gómez, adhirió al paro general convocado por la CGTRA. En ese contexto, FESTIQPRA convocó a todos sus sindicatos federados a expresar esta jornada de lucha en cada provincia, en cada ciudad y en cada lugar de trabajo, remarcando que "la unidad se construye en el territorio". También denunció una vez más que la reforma laboral ya se aplica en su sector de actividad, con despidos, cierres de empresas y pérdidas de derechos.

La FESTIQPRA viene anunciando a través de su secretario general Omar Barbero y a su vez denunciando en el marco de la CSIRA que "la Reforma Laboral ya se aplica de hecho", aun antes de haber sido sancionada por ley. E incluso reclamó a la CGT nacional que convoque de manera urgente a un paro nacional frente al avance de políticas, cuestión que terminó sucediendo con el Consejo Directivo de la central obrera anunciando la

medida, a la que esta federación y sus sindicatos se sumaron sin dudarlo.

La crítica situación que atraviesa desde hace tiempo la industria Química y Petroquímica ha sido visibilizada por la FESTIQPRA en distintas oportunidades y de manera permanente porque es el primer foco de desastre de lo que promete esta mal llamada ley de modernización laboral.

La situación que enfrentan desde hace tiempo se plasma en la lucha del Sindicato Químico y Petroquímico de Río Tercero, Córdoba (SPIQYP RIII) que desde hace más de un año y medio viene afrontando con la Petroquímica R3, uno de los casos que pone a la vista la aplicación de hecho de esta Reforma Laboral que impulsa este Gobierno que se autopercebe como Libertario.

CASO TESTIGO

Inmediatamente anunciado el paro general de la CGT, justamente el SPIQYP RIII, que conduce su secretario general Lucas Felici, anunció que "ante la terrible situación que estamos viviendo no solo los químicos y petroquímicos, sino todo el movimiento obrero, y ante el enorme retroceso que buscan con la reforma laboral, afectando no

solo nuestro convenio de trabajo, sino todas las garantías y derechos de nuestros trabajadores, es que los químicos y petroquímicos nos ponemos en Estado de Alerta y Movilización", acción que llevó a la huelga del jueves 19 de febrero, en la cual paralizaron toda su actividad. Allí Felici afirmó: "Esta nefasta reforma nos lleva a la precarización total de las y los trabajadores. "¡Nuestras conquistas y derechos se defienden, en los portones y en la calle!", dijo e instó a la ¡unidad de los trabajadores!".

En el marco de la lucha que el SPIQYP Río Tercero viene librando con la patronal de la Petroquímica R3, el 9 de febrero el sindicato comunicó que "tras siete meses de conflicto ininterrumpido en la empresa Petroquímica, hace instantes, con la participación de nuestro secretario general Lucas Felici, Comisión Directiva y Comisiones Internas de todas las empresas, los compañeros del turno de las 05:00 hs volvieron a sus puestos de trabajo, en un hecho histórico de resistencia, lucha y unidad que queda marcado tanto en la historia provincial como nacional del movimiento obrero".

Contra esta misma situación el SPIQYP Río Tercero viene luchando con el

apoyo de la FESTIQPRA y los gremios hermanos a la que están adheridos como el ATIQYP Buenos Aires, y demás, convencidos de que "el camino es largo y es una nueva etapa en la vida laboral de todas y todos los trabajadores, pero como caracteriza a la familia química y petroquímica de este sindicato, con unidad y solidaridad avanzaremos", advirtieron en esta oportunidad, tal como lo han hecho en tantas otras veces enfrentando a la patronal e incluso a las fuerzas policiales presentes que fueron requeridas por las autoridades de la empresa.

A lo expuesto, se suman otros atropellos. El 3 de febrero el SPIQYP RIII denunció que ese mismo día "nuestra institución fue marco de una situación lamentable con las fuerzas de seguridad pública. Por la mañana, nuestro secretario general Lucas Felici fue interrogado llamativamente por la policía. Y durante la tarde, mientras queríamos llevar adelante una asamblea con las y los trabajadores químicos y petroquímicos, nos vimos sorprendidos e intimidados por un despliegue policial y de inteligencia por parte de las fuerzas, nunca visto en esta ciudad y menos por nuestra institución".

► APHARA: LA GREMIAL DEL TURF MARCHÓ A TRIBUNALES EN SU RECHAZO

Una reforma inconstitucional



"Gritando bien fuerte que la Reforma Laboral es inconstitucional", la Asociación del Personal de los Hipódromos, Agencias, Apuestas y Afines de la República Argentina (APHARA), conducida desde la Secretaría General por Diego Quiroga, con el acompañamiento de Facundo Quiroga en la Adjunta, movilizó el 2 de marzo al Palacio de Tribunales para decir a viva voz "NO a la Reforma Laboral", y brindar su apoyo a la presentación de la CGTRA para judicializar la Ley de Modernización del Gobierno nacional que fuera sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de febrero.

La Gremial del Turf que encuadra a las y los trabajadores de los Hipódromos de San Isidro, Palermo y sus Salas de Slots, y de las Agencias Hípicas, marchó a la Plaza Lavalle sita frente a Tribunales y ahí se sumaron a la multitud de representantes del resto de las organizaciones sindicales adheridas a la Central, en respaldo a la iniciativa y reafirmando "con toda nuestra fuerza, una vez más, que no hay libertad Sin Justicia Social", y advirtiendo

que "estamos frente a una hora que llama a la participación genuina".

En este marco, la APHARA dijo presente para manifestar su rechazo a esta Ley regresiva que "ataca y elimina derechos adquiridos, debilita la representación gremial de las y los trabajadores y los deja indefensos con el traslado de la justicia laboral nacional a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires", remarcaron. Y ratificaron así el "apoyo a nuestra Confederación General del Trabajo para poder avanzar hacia la inconstitucionalidad de esta Ley, atravesando todas las instancias posibles hasta llegar a su derogación".

Finalmente, la Gremial del Turf nacional reflexionó que "sin lugar a dudas esta Ley de Reforma Laboral depara consecuencias en extremo desfavorables para los trabajadores, inclinando la balanza en beneficio de la parte empleadora. Una legislación que no solo afecta a nuestra industria hípica y sus trabajadoras y trabajadores, sino al resto de las industrias y sectores en su mayoría. Y por supuesto, en especial a los derechos colectivos e individuales", concluyeron.



► AAATRA: LA QUE NOS REÚNE

Historia viva

La Comisión Directiva Nacional de la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRA Central), gremio que encuadra a las y los Trabajadores del Correo Argentino, Radio Nacional y las Radios Privadas, reivindicó este 8 de marzo a las Mujeres de la actividad y las del movimiento obrero en su conjunto en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En este contexto, AATRA remarcó que "cada 8 de marzo nos reúne la historia viva de millones de mujeres que, con valentía y perseverancia, impulsaron cambios profundos en la sociedad. Agregó que "a lo largo del tiempo, sus voces abrieron caminos, cuestionaron desigualdades y conquistaron derechos que hoy son parte fundamental de nuestra vida colectiva". Y reflexionó que "reconocido a nivel internacional por la Organización de las Naciones Unidas, este día nos invita a valorar lo alcanzado y a asumir los desafíos que todavía persisten".

Por otra parte, al cumplirse 80 años del 24 de febrero de 1946, AATRA recordó aquella "jornada decisiva que transformó para siempre la historia argentina: la victoria popular que llevó a Juan Domingo Perón y Hortensio Quijano al gobierno".

Y señalaron que "el proyecto peronista abrió un camino de inclusión, ampliación de derechos y dignidad para el pueblo argentino, dejando una huella que aún hoy guía las luchas del movimiento nacional y popular".



24 de febrero de 1946
PRIMER TRIUNFO ELECTORAL
DEL GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN

AATRA CENTRAL

AOT presente



La Asociación Obrera Textil (AOTRA), que conduce Hugo Benítez, reivindicó el 8 de marzo la lucha de las Mujeres Trabajadoras Textiles y del resto de los gremios hermanos del movimiento obrero, afirmando que no se trata de un festejo, sino de una jornada de reflexión, lucha y derechos. Por las mujeres trabajadoras que hicieron historia y por las que día a día siguen peleando por hacer oír su voz”.

Por otra parte, la AOTRA respondió a la convocatoria de la Confederación General del Trabajo el 19 de febrero con la adhesión al paro general y movilización en rechazo a la reforma laboral, como así también a la marcha del 2 de marzo al Palacio de Tribunales para acompañar la presentación ante la Justicia de una cautelar que planteó la inconstitucionalidad de algunos de los puntos de dicha reforma, en especial del Traspaso de la Justicia Nacional del Trabajo a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

“Sabemos que la ley de ‘Modernización Laboral’ es regresiva en derechos y avasalla al pueblo trabajador, inconstitucional desde el primero al último artículo. Nuestra esperanza está en manos de la Justicia”, concluyeron.



► EN LAS JORNADAS DE LUCHA CONTRA LA REFORMA Y EN LOS PUERTOS

Capataces Portuarios en el frente

El Sindicato de Capataces Estibadores Portuarios y Personal Jerárquico de la República Argentina (SCEPPIRA), que lidera desde la Secretaría General Osvaldo Giancaspro, adhirió al Paro General del 19 de febrero con movilización al Congreso de la Nación, así como también a la marcha al Palacio de Tribunales por la judicialización de la reforma laboral, encolumnado con la CATT y la FEMPINRA.

Dentro de la actividad cotidiana, siguió adelante con las recorridas por los distintos puertos de Buenos Aires y el interior del país, como es el caso más reciente visitando las instalaciones de Terminal 4 en Puerto de BA donde “escuchamos y evacuamos todas las consultas de nuestros afiliados”, en sus puestos de trabajo.

Respecto de la lucha contra la Reforma Laboral del gobierno que terminó siendo sancionada en el Congreso y luego promulgada en Ley de Modernización el 2 de marzo con su publicación en el boletín oficial, el Sindicato de Capataces dijo presente en las jornadas de lucha, con sus miembros de Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados, encabezados por su secretario adjunto Pablo Giancaspro y el secretario gremial Cristian Flores.

En este marco, los Capataces Portuarios se mantuvieron firmes al frente de la disputa “haciendo sentir nuestra voz” bajo la firme convicción de que “esta reforma nos perjudica y no podemos permitir semejante avasallamiento a nuestros derechos adquiridos a lo largo de la historia de nuestro movimiento obrero”, señalaron.



► SUGARA: PARO Y MOVILIZACIÓN ES UNA DEFINICIÓN

Política y sindical



El Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina (SUGARA) conducido por Roberto Solari participó con sus miembros de Comisión Directiva, Cuerpo de Delegados y trabajadores guardavidas, de las movilizaciones convocadas por la Confederación General del Trabajo y del Paro Nacional del día 19 de febrero en rechazo a "una reforma laboral que no genera empleo: lo precariza.

Desde el SUGARA remarcaron que "quienes cuidamos la vida todos los días también defendemos derechos, por eso adherimos al paro nacional convocado por la Confederación General del Trabajo en rechazo a una reforma laboral que no genera empleo: lo precariza".

Y agregó que "no es modernización. Es flexibilización. Es debilitamiento de convenios colectivos. Es facilitar despidos y reducir indemnizaciones. Es correr el eje de la protección del trabajador hacia la lógica del mercado. Nos quieren hacer creer que quitando derechos se crea trabajo. Pero la experiencia demuestra que cuando se tocan las garantías laborales, lo que crece es la desigualdad".

Finalmente, afirmaron que "nuestra historia como guardavidas está marcada por la organización y la conquista de derechos. Nada fue regalo. Todo fue lucha colectiva. Por eso no es solo un paro y una movilización, es concretamente una definición política y sindical clara: los derechos no se retroceden", concluyeron.



► MARCHARON EN SU DÍA UNIDAS Y ORGANIZADAS

Mujeres ATSA BA

En el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, bajo la consigna "Juntas hacemos la diferencia", las compañeras de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Buenos Aires (ATSA BA) con la conducción de Javier Pokoik convocó desde la Secretaría de la Mujer a cargo de Silvia Jaime a marchar el 9 de marzo desde la sede gremial al Congreso de la Nación y desde ahí a Plaza de Mayo, "reafirmando que la organización y la unidad son nuestra mayor fuerza".

"Volvimos a salir a las calles para hacer oír nuestras voces y seguir defendiendo nuestros derechos en la búsqueda de una sociedad más inclusiva y con igualdad de oportunidades para todas y todos. Continuemos construyendo redes que nos fortalecen, sostienen y visibilizan nuestra lucha", señalaron.

Afirmaron que "en un contexto donde se intentan vulnerar derechos y achicar espacios de participación, desde nuestro sindicato reafirmamos la decisión de no retroceder en ninguna conquista y de seguir organizados y organizadas en defensa de las y los trabajadores y trabajadoras. Creemos en una participación activa de las compañeras en roles clave, fortaleciendo su protagonismo y avanzando hacia el reconocimiento pleno y la igualdad real".

En esa línea, la secretaria de la Mujer, Género y Diversidad de ATSA BA, Silvia Jaime, planteó "la necesidad de sostener la unidad y construir vínculos sólidos entre trabajadoras como herramienta fundamental para conquistar mejores condiciones laborales y una sociedad más justa".

Y remarcó que "somos trabajadoras de la Sanidad ocupando un espacio de lucha. El 8 de mayo nos interpela. No es simplemente un simbolismo, es un hecho histórico. Marzo es un mes de trincheras. Juntas, unidas en red, sostenemos luchas", finalizó.





► LA NUEVA CONDUCCIÓN ENCABEZADA POR CRISTIAN VANDER SE REUNIÓ CON FUNCIONARIOS PBA Y MOVILIZÓ

CD FOEESITRA asumió y salió a la calle

El Secretariado Nacional de la Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina (FOEESITRA) encabezado por Cristian Vander, que asumió el 16 de febrero, llevó adelante su primera reunión de trabajo, con la presencia del ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Walter Correa, y de Juan Pablo Lorenzo, trabajador de telecomunicaciones que es director de Negociaciones Colectivas del Ministerio de Trabajo de la Provincia.

Además, el gremio dijo presente en la marcha a Tribunales y adhirió al paro del 19 de febrero contra la Reforma Laboral.

El encuentro con los funcionarios bonaerenses llevado a cabo el 5 de marzo en la sede de FOEESITRA "permitió intercambiar miradas sobre la coyuntura laboral y sindical, reafirmando el compromiso de nuestra federación con la defensa del trabajo, los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de las telecomunicaciones, y el fortalecimiento de la organización sindical en todo el país", informaron a través de un comunicado desde la Secretaría de Prensa a cargo de Romina Montes de Oca.



En otro orden, la FOEESITRA participó de la movilización del 2 de marzo convocada por la CGTRA al edificio de Tribunales para la presentación de un documento que anticipó la presentación judicial contra la Reforma Laboral por inconstitucional. Cuestión que formalmente se concretó con la solicitud de declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Modernización Laboral que se impuso ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo el viernes 6, inmediatamente que el Ejecutivo publicara en el Boletín Oficial la promulgación de la Ley. "Nuestra organización estuvo representada por su conducción nacional, junto a compañeras y compañeros de

las telecomunicaciones de distintas provincias y organizaciones gremiales hermanas, reafirmando el carácter federal y colectivo de nuestra Federación", comunicó el documento de Prensa. Y agregó: "Nuestra presencia expresa el compromiso histórico con la defensa del trabajo, la negociación colectiva y la organización sindical frente a medidas que vulneran derechos conquistados por las trabajadoras y los trabajadores. La defensa del empleo y de cada derecho laboral se ejerce con unidad, organización y acción colectiva", detalló. Además, ante el contundente acatamiento a la medida de fuerza del 19 de febrero en rechazo al proyecto de "Modernización Laboral" por parte

de las y los trabajadores de la actividad de todo el país, la FOEESITRA les hizo llegar un reconocimiento a su compromiso y participación, "expresando un claro mensaje del conjunto del pueblo trabajador frente a la Reforma Laboral regresiva que impulsa el Gobierno". Así la conducción de Vander valoró "el compromiso demostrado por los sindicatos que integran nuestra Federación y por sus Cuerpos Orgánicos, dando una muestra concreta de federalismo, unidad y trabajo colectivo". Y remarcó que la familia de las Telecomunicaciones "entendió la necesidad de alzar la voz en defensa del empleo, el salario y los derechos conquistados históricamente".

Esta reforma laboral esclaviza, no moderniza

La Federación Argentina de Trabajadores de Farmacia (FATFA) expresó su fuerte preocupación por la reciente sanción de los cambios en la legislación laboral y respaldó la decisión de la CGT de judicializar la norma. Su secretario general, Sergio Haddad, sostuvo que la presentación realizada por la central obrera constituye una herramienta institucional clave para frenar una ley que implica un retroceso en derechos laborales históricos. Y remarcó que se trata de “una reforma que no moderniza, sino que esclaviza a los trabajadores, va contra la dignidad que debe garantizar el trabajo y desconoce derechos fundamentales que forman parte del sistema de protección laboral en la Argentina”.

La CGT presentó recursos ante la Justicia laboral y contencioso administrativa solicitando que la norma sea declarada inconstitucional. Entre sus argumentos principales, la central obrera señala que los cambios introducidos vulneran el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y desconocen principios fundamentales del derecho del trabajo, como el principio de progresividad o no regresión, que impide retroceder en derechos ya adquiridos, y el principio protectorio, que reconoce la desigualdad estructural entre empleador y trabajador.

El planteo sindical también advierte que las modificaciones afectan derechos colectivos e individuales, al introducir mecanismos que permiten extender la jornada laboral, modificar el pago de horas extras, alterar el sistema de indemnizaciones y debilitar la negociación colectiva.

En ese contexto, Sergio Haddad sostuvo que “los cambios aprobados no apuntan a generar empleo ni a mejorar las condiciones de trabajo, sino a flexibilizar derechos y trasladar mayores costos y riesgos a los trabajadores”.

El conductor de la FATFA remarcó que estas medidas también tendrán consecuencias en el sector de farmacia, donde miles de trabajadores dependen de convenios colectivos que garantizan condiciones laborales dignas. “Cuando se debilita la negociación colectiva o se abaratan los despidos, lo que se genera es mayor inestabilidad laboral”, advirtió. Y agregó que se trata de “una actividad con niveles de rentabilidad importantes, por lo que resulta aún más injustificado avanzar sobre derechos laborales en lugar de fortalecer condiciones de trabajo más justas y



FATFA en la marcha del 11/2 contra la Reforma Laboral

equilibradas para quienes sostienen diariamente la atención en las farmacias”.

Haddad también cuestionó el discurso mediático que suele responsabilizar al movimiento sindical por los problemas que generan las malas políticas de gobierno. “Los sindicatos son las únicas organizaciones que sostuvieron y conquistaron derechos en favor de los trabajadores. Hoy no cabe atacar al movimiento obrero cuando fueron otras las fuerzas políticas que votaron y avalaron en el Congreso de la Nación un proyecto del Gobierno que desmantela derechos laborales históricos”, afirmó.

Para el titular de FATFA, la decisión de la CGT de recurrir a la Justicia representa un paso necesario para defender el sistema de protección del

trabajo en la Argentina. “Cuando se vulneran principios constitucionales y se intenta retroceder en derechos que costaron décadas de lucha, es legítimo acudir a la Justicia para que garantice el cumplimiento de la Constitución y de los tratados internacionales que protegen el trabajo”, señaló.

Finalmente, Haddad aseguró que el movimiento sindical seguirá defendiendo las conquistas laborales. “Los derechos de los trabajadores no son privilegios: son el resultado de años de organización y lucha colectiva. Desde la FATFA vamos a seguir acompañando todas las acciones necesarias para evitar que estos cambios signifiquen un retroceso para los trabajadores”, afirmó.

Carne PBA



Encabezado por el líder de la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados (FGPICyD), José "Beto" Fantini, y el secretario general del Sindicato del Personal del Mercado de Hacienda de Buenos Aires, Fabián Ochoa, se llevó a cabo en las instalaciones del Campo Recreativo "El Resero" sito en Villa Luzuriaga, La Matanza, un nuevo Plenario de Sindicatos de la Carne de la Provincia de Buenos Aires, que contó con la participación de la diputada nacional Vanesa Siley, y del secretario de Organización de SUTECBA Aníbal Torretta.

"Estos espacios de encuentro fortalecen la unidad, el compromiso y el trabajo conjunto en defensa de los derechos de nuestras y nuestros trabajadores", coincidieron "Beto" Fantini y Fabián Ochoa en la jornada sindical realizada el 25 de febrero. Cónclave donde los dirigentes y delegados gremiales de más de 25 filiales bonaerenses de los sindicatos adheridos a la Federación "expresaron de forma rotunda su repudio a la reforma laboral del gobierno, una norma que profundiza la pérdida de empleo y precariza la vida de miles de familias que viven del trabajo en la industria frigorífica".



► CARLOS MINUCCI EXCLAMA "NO A LA DESTRUCCIÓN DE LAS LEYES LABORALES"

APSEE insta a sostener la lucha

Con un gran "NO a la destrucción de las Leyes Laborales", el secretario general de la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE), Carlos Minucci, llamó a "recuperar las banderas de un proyecto nacional surgido de una raíz con justicia social, soberanía política e independencia económica, en una democracia con la que se come, se cura y se educa". E instó a "sostener la lucha", que "hoy es nuestra obligación ante esta realidad que nos golpea y destruye".

Compartiendo "el camino que dio origen al recorrido de una historia que creció entre luchas y vidas que se daba por tener un país grande" con esa identidad peronista, Minucci expresó el orgullo de la entidad que representa y "que hemos creado y dónde venimos luchando para cumplir con el rol por el cual muchos estamos poniendo todo para que no destruyan el único camino para salvar las empresas, a sus trabajadores y trabajadoras, y al gremio que los representa".

En ese sentido, remarcó que "las organizaciones sindicales tienen la obligación irrenunciable de defender los derechos y las conquistas sociales, asistenciales, recreativas y sindicales que deben preservarse en plenitud a las familias, poniéndolas en resguardo de la marginalidad a la que la oligarquía nos quiere llevar". Y para cumplir con esa función en esta etapa de crisis tras crisis indicó que "debemos sostener la lucha, en la cual no hay margen para que haya distraídos, especialmente para los que tenemos el mandato de conducir, porque lo que está en juego es la existencia misma de la sociedad", señaló.

En referencia al Gobierno, el titular de la APSEE sostuvo: "Sabemos que su plan consiste en destruir

las organizaciones sindicales, junto a ellas los derechos, generando un sistema de vida que nos llevaría a la indigencia y a la ruptura social, quitando el futuro de nuestra generación y las futuras, para que estas finalmente terminen siendo esclavas de muchos males que hoy nos amenazan", apuntó.

REFORMA: ES CRIMINAL

Minucci afirmó que "nos quieren hacer creer que solos vamos a obtener mejoras beneficiosas, pero debemos entender que jamás en una relación asimétrica de poder la parte más débil termina beneficiada", remarcó.

Aseguró que "vamos a trabajar como siempre lo hemos hecho para lograr su crecimiento, y esperamos que estén fuera de esta idea de los que ya vienen por nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, el cual día a día estamos defendiendo, mientras que hoy con una 'ley criminal' buscan terminar con la vida que supimos construir, con la baja de salarios, destruyendo jubilaciones, quitando educación a nuestros hijos, no permitiendo tener vacaciones y ser ellos los dueños de nuestros horarios, desarticulando de esta manera nuestra estructura familiar y social". Minucci llamó a la unidad y lealtad, ya que "buscan que el trabajo no sea un derecho" y explicó que luchamos "nada menos que para recuperar la vida que nos están arrebatando".

Luego aseguró que "siempre estaremos en defensa de todos y todas". Dijo que hoy "debemos dar nuestra vida si es necesario", y planteó entonces un gran ejemplo que nunca debemos olvidar: "Oscar Smith no es un cuadro, es un ejemplo en nuestra sede y en nuestra vida sindical", concluyó Minucci.

FATSA transforma la vida de los trabajadores

La Federación de Asociaciones de Trabajadores y Trabajadoras de la Sanidad Argentina (FATSA), que conduce desde la Secretaría General Héctor Daer (ATSA Buenos Aires) llevó adelante el acto de colación de nuevos y nuevas Profesionales de Enfermería Universitaria en la provincia de La Rioja. "Desde FATSA continuamos trabajando para transformar la vida de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad", afirmaron.

Además, la federación de la Sanidad Argentina anunció que las paritarias del Sector Asistencial continúan sin acuerdo porque la propuesta empresarial "no responde a la realidad".



El gremio de la Sanidad conducido por Héctor Daer informó el 6 de marzo que en la última reunión paritaria "las cámaras empresarias no presentaron una propuesta salarial que responda a la realidad que viven todos los días las compañeras y compañeros de la sanidad". Ante esa situación, les aclararon a los empresarios del sector asistencial que "a la salud la sostienen sus trabajadores", y les remarcaron que "por eso es imprescindible avanzar en una recomposición salarial urgente que permita recuperar el poder adquisitivo".

Las autoridades de la FATSA prometieron que van "a seguir defendiendo el salario porque defenderlo también es defender la salud de toda la sociedad".

EGRESADOS

Además, en el marco del convenio entre la FATSA y la Universidad ISALUD, se llevó adelante el 6 de marzo el acto de colación de nuevos y nuevas Profesionales de Enfermería Universitaria en la provincia de La Rioja.

En representación de la FATSA participaron el secretario adjunto Miguel

Zubieta, conductor del Sindicato de Salud Pública, y Pedro Borgini, secretario de Finanzas de FATSA y secretario general de ATSA La Plata. Desde la Federación de Sanidad felicitaron "a los compañeros y compañeras de ATSA La Rioja, especialmente a su conductor Nicolás De La Fuente, a las autoridades de la Universidad y al ministro de Salud provincial por hacer posible este importante paso en la formación de nuestros trabajadores y trabajadoras".

Miguel Zubieta y Pedro Borgini coincidieron en que "este logro

es fruto del trabajo conjunto entre la organización sindical, las instituciones educativas y el Estado provincial, que permite seguir fortaleciendo la capacitación y jerarquización de la enfermería". Y afirmaron que "desde FATSA continuamos trabajando para transformar la vida de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad. En esta oportunidad, con el orgullo de entregar los diplomas a las nuevas profesionales universitarias de la salud. ¡Felicitaciones a cada trabajador y trabajadora por este gran logro!", finalizaron.



► EL GREMIO LIDERADO POR BORGINI RATIFICÓ EN EL 8M SU COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE DERECHOS, OPORTUNIDADES Y TRATO

Mujeres ATSA LP alzan su voz en la calle

En el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ATSA La Plata, liderada por el senador provincial Pedro Borgini, reafirmó su compromiso con la igualdad de derechos, oportunidades y trato. "El 8M es una fecha de concientización, memoria y reconocimiento de la lucha de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad", remarcaron.

Además, el lunes 9 de marzo, las mujeres de la sanidad platense salieron a la calle -convocadas a través de la Secretaría de la Mujer a cargo de Karina Rodríguez- para alzar su voz por lo que aún falta conquistar.



A su vez, el 9 de marzo, el espacio de mujeres de la CGT Regional La Plata fue declarado de interés municipal, en una sesión especial por este día reivindicativo de las mujeres. ATSA La Plata apoyó esta iniciativa que se da "en tiempos donde muchos derechos se ponen en discusión". Por eso subrayaron que "reconocer a las mujeres organizadas es reafirmar la convicción de que sin justicia social y sin trabajo digno no hay igualdad posible".

Plantearon entonces que "este 8M, nos unimos en las calles para alzar nuestra voz. Las mujeres trabajadoras nos manifestamos ante la vulneración de nuestros derechos. ¡Vivas, libres y con trabajo nos queremos!".

RECONOCER SU LUCHA

Al convocar a marchar el 9 de marzo desde su sede, ATSA La Plata conmemoró el Día Internacional de la Mujer con el reconocimiento a su lucha en todos los ámbitos de la sociedad. Explicaron que "estas iniciativas dieron lugar a transformaciones fundamentales: el ingreso masivo de mujeres al sistema educativo, la participación en el mercado laboral, y la conquista de derechos políticos como el voto y la representación en cargos públicos".

En ese sentido, indicaron que aún quedan desafíos urgentes por delante, tales como "el acceso equitativo a puestos de decisión. La

corresponsabilidad en las tareas de cuidado. La erradicación de todas las formas de violencia por motivos de género. El acceso efectivo a la salud, la educación y el empleo en condiciones de paridad. Objetivos que nos impulsan a seguir construyendo una sociedad más democrática, justa y equitativa para todos y todas".

Los motivos principales de la marcha fueron: "Por la defensa de los derechos de todas las mujeres. Por la justicia y contra la discriminación institucional y legal. Por una vida digna para nuestras niñas. Contra la reforma laboral esclavista que incrementa las desigualdades. Para frenar la violencia por motivos de gé-

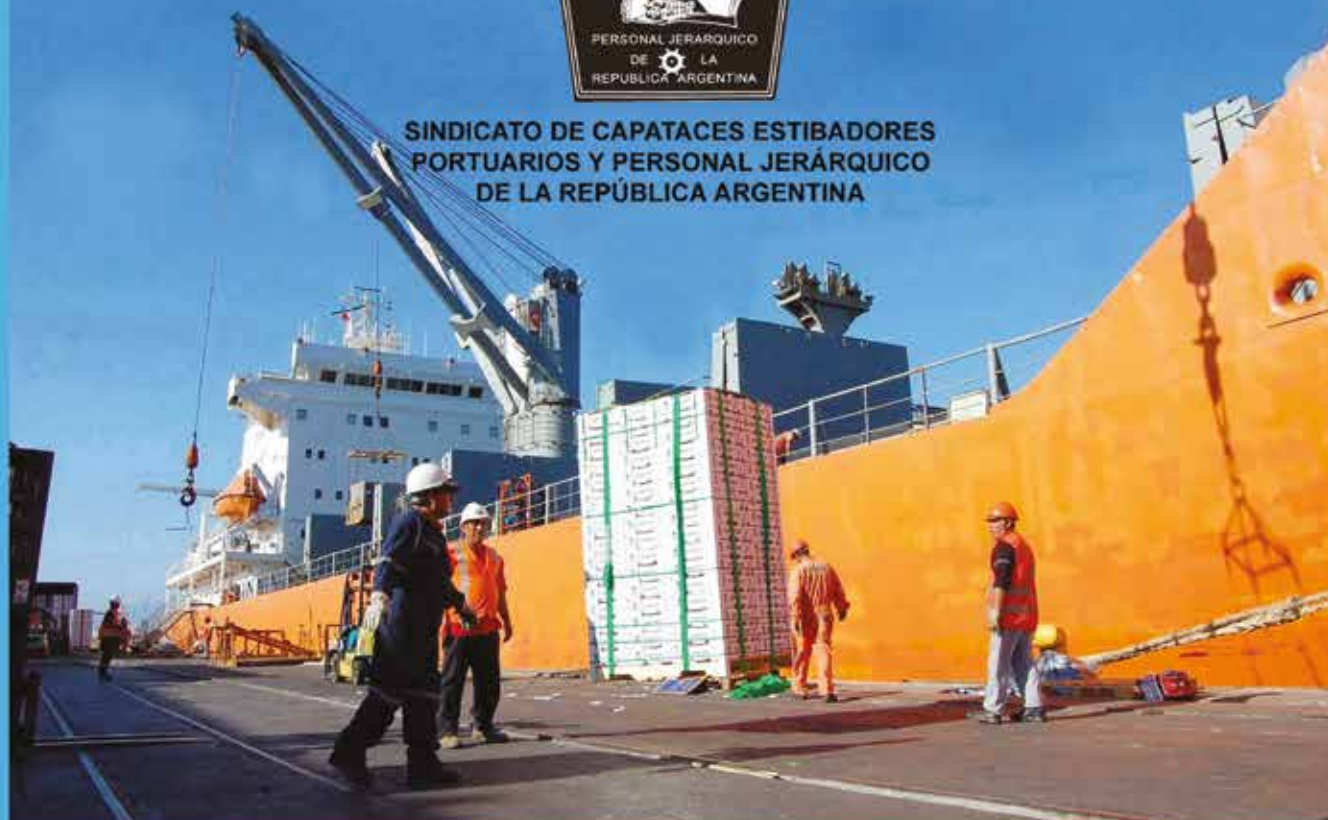
nero. Para manifestarnos en contra de los discursos de odio. Por espacios virtuales sin maltrato ni humillaciones", proclamaron.

Por otra parte, ATSA La Plata participó el 5 de marzo de la jornada provincial realizada en el Teatro Argentino junto a compañeras de la Secretaría de Género de la CGT Regional La Plata. Durante el acto estuvieron presentes el gobernador bonaerense Axel Kicillof, la vicegobernadora Verónica Magario, el intendente Julio Alak, la ministra de Mujeres y Diversidad Estela Díaz y la presidenta de la Suprema Corte de Justicia bonaerense Hilda Kogan, entre otras autoridades.





**SINDICATO DE CAPATACES ESTIBADORES
PORTUARIOS Y PERSONAL JERÁRQUICO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**



"Ponemos cada día todo nuestro esfuerzo al servicio del progreso de la familia trabajadora portuaria, luchando con inteligencia y responsabilidad por el mantenimiento de nuestras fuentes y puestos de trabajo, haciendo todo lo que está a nuestro alcance por un Puerto sustentable y competitivo que engrandezca la Nación y haga del futuro una vida más digna para los trabajadores portuarios de todo el país".



GIANCASPRO CONDUCCIÓN

Pinzón 1012 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA

Teléfonos: +5411 4302-4640 / +5411 4302-5770

www.facebook.com/capataces.portuarios

▶ TRABAJADORES SIN AMPARO: DENUNCIAN EL DESMANTELAMIENTO DE LA JUSTICIA QUE CONVALIDA EL AJUSTE Y LA REFORMA

Sin derechos y sin justicia



La desaparición de la Justicia Nacional del Trabajo a manos de la Reforma Laboral del Gobierno impulsó el rechazo íntegro de las organizaciones sindicales, de la CGTRA y de abogados del fuero laboral, que se manifestaron contra este traspaso inédito e inconcebible, que va en línea con la conculcación de derechos a los trabajadores argentinos.

En ese orden, se manifestó la Corriente de Abogados Laboralistas 7 de Julio, el gremio judicial de UEJN propulsó la marcha hacia el Palacio de Justicia y en todo el país el 24 de febrero, y el movimiento obrero encabezado por la CGT salió a

repudiar este desmantelamiento que convalida el ajuste del gobierno y la mal llamada Ley de Modernización Laboral.

En ese marco, los judiciales plantearon su lucha contra el objetivo del Gobierno, que es tener "trabajadores sin derechos y sin justicia".

La Corriente de Abogados Laboralistas 7 de Julio, que preside la Dra. Natalia Salvo y que cuenta con el Dr. Gustavo Ciampa como uno de sus principales referentes y ex-presidente, expresó su repudio categórico a "la real destrucción de la Jus-

ticia Nacional del Trabajo a través del convenio de traspaso de competencias incluido en la llamada ley de modernización laboral".

Desde este destacado espacio de debate y defensa de los derechos laborales en Argentina, que tuvo en sus filas al histórico y distinguido Dr. Héctor Recalde, advirtieron que el gobierno apunta a la desaparición de "un fuero que surgió por decisión política con el fin de asegurar y garantizar el respeto irrestricto del derecho humano al trabajo en condiciones dignas, imbuido del principio protectorio fundante de nuestra disciplina, con recepción y jerarquía constitucional".

Argumentaron además que este proceder del Ejecutivo Nacional tiene lugar porque "el poder económico concentrado precisa del estatuto legal de la esclavitud en materia laboral, de la inicialización y colonización en materia económica y de pérdida de soberanía en términos políticos". Razón por la cual buscan desarticular "una justicia surgida en 1944 con el objeto de dar un fuero especializado contemporáneamente al dictado del estatuto del peón, las vacaciones pagas, el aguinaldo, el salario mínimo, indemnización ante el despido arbitrario y demás derechos constitucionales, hoy nuevamente atacados con el fin de su fulminación".

La Corriente 7 de Julio de Abogados Laboralistas manifestó así su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de la Justicia Nacional del Trabajo, y apoyó su lucha, acompañando y participando en la movilización del martes 24 de febrero frente al palacio de justicia.



MARCHA A TRIBUNALES

Con el apoyo de las organizaciones sindicales nucleadas en la CGTRA, las y los trabajadores judiciales a lo largo y ancho del país llevaron a cabo el 24 de febrero la jornada de lucha convocada por la Unión Empleados de Justicia de la Nación liderada por su secretario general Julio Piumato, con paro y movilizaciones en todas las provincias, "para defender la Justicia Nacional del Trabajo y decirle no a esta reforma laboral". Esto es así porque el proyecto de ley del Gobierno Nacional, en su avanzada y cerrojo sobre los derechos adquiridos, promueve en el Capítulo V denominado "Acuerdo de Transferencia de la función judicial en materia laboral", la eliminación de la Justicia Laboral nacional con el traspaso a la Ciudad de Buenos Aires con nuevos jueces.

En una jornada previa, el 23 de marzo, las y los trabajadores del Fuero Laboral en el orden nacional, con el respaldo de la Comisión Directiva de la UEJN, plantearon "la gravedad del proceso de desmantelamiento en curso -impulsado por una norma que vulnera de manera palmaria la Constitución Nacional-, lo que impone la adopción de acciones excepcionales". Por eso, resolvieron profundizar la resistencia con la toma del edificio ubicado en Diagonal 760 de CABA, sede de la Justicia Nacional del Trabajo. La UEJN remarcó que "la aprobación, por parte de senadores y diputados, del proyecto centralista y regresivo promovido por el Poder Ejecutivo Nacional constituye una verdadera traición a los y las trabajadoras y trabajadores y a la función constitucional que cumple la Justicia del Trabajo".

En ese orden, el gremio dejó en claro y proclamó a viva voz que "no permitiremos el desmantelamiento de estructuras esenciales del sistema judicial ni la vulneración de los derechos de las y los trabajadores y trabajadoras", remarcando a su vez que "la modernización es entrega" y "el traspaso es destrucción".



En Capital Federal tuvieron el acompañamiento del triunvirato de la CGTRA, junto a miembros del Consejo Directivo Nacional y decenas de organizaciones gremiales que expresaron su solidaridad y repudio a este atropello del Gobierno que busca "llevarse puesta la Justicia Nacional del Trabajo con esta "mal llamada modernización laboral, que no es otra cosa que un intento de quitar derechos y dismantelar las conquistas históricas de los trabajadores y trabajadoras", subrayaron.

ES UNA LUCHA DE TODOS

"Quedó demostrado que esta no es sólo la lucha de los y las trabajadoras judiciales: es la lucha de todo el movimiento obrero frente a un proyecto regresivo que pretende dejar a los trabajadores sin derechos y sin justicia. Tal como lo expresamos en la multitudinaria y espontánea toma del edificio de Diagonal 760, el ataque contra la Justicia Nacional del Trabajo

es un ataque directo contra los trabajadores y trabajadoras. Buscan colonizar al Poder Judicial para ponerlo al servicio de los grandes grupos económicos. Pretenden cerrar la Justicia Nacional del Trabajo para reemplazarla por una justicia reducida al ámbito de la Capital Federal y funcional a los intereses empresarios", manifestó la UEJN.

Y advirtieron que "no van a quebrar nuestra voluntad de lucha. Aunque este proyecto haya avanzado en el Congreso de la Nación, los judiciales seguimos de pie. Nos queda la dignidad, nos queda la organización y nos queda la convicción de que este atropello será derrotado en la calle y también en los tribunales. Defender la Justicia Nacional del Trabajo es defender los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras. Más temprano que tarde, la justicia de los trabajadores y las trabajadoras triunfará. La Justicia Nacional no se entrega, se defiende", concluyeron.





Foesitra, por la unidad federativa
y en la lucha por la dignidad de los
trabajadores de las telecomunicaciones
y las tics.



Foesitra Secretariado Nacional y Sindicatos Adheridos

**Federación de Obreros, Especialistas
y Empleados de los Servicios
e Industria de las Telecomunicaciones
de la República Argentina**

Adherida: C.G.T. - U.N.I. - Personería Gremial N 633 - V. Liniers 351
(1174) Cdad. Autónoma de Bs.As. - Tel.: 4863-4377



Festejo del Día del Trabajador/a de Salud PBA

El SSP PBA, que conduce Miguel Zubieta, celebró el Día del Trabajador de la Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires con una gran fiesta en su Camping "8 Marzo" que arrancó en la noche del sábado 7 de marzo para recibir pasada las 0 horas del 8 su gran día. Fue un festejo multitudinario que convocó a más de 4000 trabajadores y trabajadoras de la Salud que celebraron a más no poder, con las instalaciones colmadas de gente que disfrutó de una velada extraordinaria, como los tiene acostumbrados el gremio de la mano del "Vasco" Zubieta.

La jornada, que incluyó todo lo imaginable para pasarla excelente, arrancó con la apertura del secretario general del SSP y Adjunto de FATSa, Miguel Zubieta, quien agradeció a todos los que pudieron compartir esta maravillosa noche juntos". Reafirmó el compromiso del gremio con los afiliados a la organización sindical y remarcó el espíritu que los moviliza en todo momento en pos de los objetivos de gestión: "Siempre cerca de las y los compañeros, siempre solidarios, unidos y organizados, siempre junto a ustedes".

En el acto de apertura, Zubieta estuvo acompañado por el secretario general de la Federación de Asocia-



ciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSa) y referente histórico de ATSA Buenos Aires, Héctor Daer, el senador provincial líder de ATSA La Plata y secretario de Finanzas de la FATSa, Pedro Borgini, y el conductor de la ATSA Zona Sur y miembro del CD de la Federación, Sergio Oyhamburú.

En ese marco, Héctor Daer hizo llegar el reconocimiento y saludo personal y de la Federación a Zubieta, como así también un gran abrazo a todos los compañeros y compañeras que

forman parte de este gremio por su defensa permanente de los derechos de las y los trabajadores de la salud. Nuestro compromiso es seguir acompañando cada lucha y cada conquista", señaló. Y les deseó un feliz día a todos y todas las trabajadoras y trabajadores de la salud que con su labor diaria hacen al bienestar de nuestra comunidad", concluyó.

DÍA DE LA MUJER

Al momento del brindis que encabezó Zubieta, ya entrado el

8 de marzo, en plena conmemoración y coincidencia del Día Internacional de la Mujer Trabajadora con el Día del Trabajador y Trabajadora de la Salud Pública Provincial, el también secretario adjunto de la Federación de Estatales Bonaerenses FEGEPPBA, saludó a todas las Mujeres Trabajadoras de la Sanidad, "a todas estas mujeres y a las que continúan reclamando por mejores condiciones de trabajo en este día de lucha y reflexión".



Discapacidad



Continuando con la misión de lograr la plena inclusión de las y los trabajadores legislativos discapacitados de los cinco sectores del Honorable Congreso de la Nación, la Asociación del Personal Legislativo (APL), con la presencia de su secretario general Norberto Di Próspero, procedió al nombramiento de Agustín Domínguez como presidente de la Comisión de Discapacidad.

En el camino permanente de la inclusión de las personas con discapacidad, el gremio del personal legislativo resolvió la designación de Agustín Domínguez, dado que "su trayectoria y el trabajo realizado en favor de la inclusión respaldan su designación para asumir esta responsabilidad", comunicaron.

Al respecto agregaron: "Confiamos en que las acciones que venimos desarrollando se verán fortalecidas y que podremos profundizar una agenda centrada en la ampliación de derechos y oportunidades, trabajando con responsabilidad y compromiso para consolidar una institución cada vez más inclusiva, accesible y justa para todas y todos.", concluyeron los referentes del gremio que representa al personal que presta servicios en el Honorable Congreso de la Nación.



► ANTE VERSIONES QUE EL GOBIERNO PODRÍA CERRARLA, SUPARA ADVIERTE

"Sin Aduana no hay Nación"

El Sindicato Único del Personal Aduanero de la República Argentina (SUPARA), que conduce Daniel Mallotti, expresó su profunda preocupación ante las versiones periodísticas que indican que el Gobierno nacional analiza avanzar con el cierre o la reestructuración de distintos organismos del Estado, entre ellos la Aduana. En ese marco, Mallotti planteó una definición histórica del SUPARA: "sin Aduana no hay Nación".

Frente a este escenario, desde el SUPARA manifestaron su alarma por el impacto que una eventual medida de este tipo tendría sobre miles de trabajadores y trabajadoras del organismo, así como sobre el funcionamiento mismo del sistema de control del comercio exterior del país.

"El solo hecho de que se instale la posibilidad de cerrar o desmantelar la Aduana genera una enorme preocupación entre los trabajadores. Estamos hablando de un organismo estratégico para el país y de miles de familias que dependen de esta actividad", afirmó Mallotti.

Las informaciones, difundidas en medios periodísticos en los primeros días de marzo, señalan que el plan de ajuste impulsado por el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, podría incluir organismos estratégicos como el INTI, el SENASA, la ANMAT, el INTA, Vialidad y la Aduana.

En este marco, el secretario general del SUPARA advirtió que la Aduana cumple un rol central en la defensa de la economía nacional, ya que es el organismo encargado de controlar el ingreso y

egreso de mercaderías, combatir el contrabando y garantizar la correcta recaudación de recursos fiscales vinculados al comercio exterior.

"Sin Aduana no hay control del comercio exterior, no hay protección de la industria nacional y se debilita seriamente la capacidad del Estado para recaudar y fiscalizar. Por eso creemos que estas versiones deben ser aclaradas y discutidas con responsabilidad", remarcó el secretario general del gremio.

Desde el sindicato señalaron que detrás de cualquier intento de cierre o desarticulación del organismo no solo está en juego la continuidad laboral de miles de aduaneros en todo el país, sino también el impacto social que una medida de esa magnitud tendría sobre sus familias y las economías regionales donde funcionan las distintas aduanas.

"Cada puesto de trabajo en la Aduana representa una familia que vive de ese ingreso y comunidades enteras que dependen de la actividad en puertos, pasos fronterizos y aeropuertos. No se puede hablar livianamente de eliminar organismos sin medir las consecuencias sociales y económicas", sostuvo.

Daniel Mallotti aseguró que el gremio se mantendrá en alerta y seguirá de cerca la evolución de estas versiones, al tiempo que ratificó la voluntad de defender el rol estratégico del organismo y los derechos de los trabajadores.

"Los aduaneros tenemos una larga tradición de compromiso con el Estado y con la defensa de los intereses del país. Vamos a defender cada puesto de trabajo y la existencia misma de la Aduana, porque sabemos que su función es fundamental para la soberanía económica de la Argentina", afirmó el conductor del SUPARA.



► FRATERNIDAD MARCHÓ A TRIBUNALES CONTRA ESTA LEY

Reforma regresiva

El Sindicato de conductores de Trenes, La Fraternidad, que conduce Omar Maturano, participó el 2 de marzo de la concentración convocada por la Confederación General del Trabajo en Plaza Lavalle frente a los Tribunales, para acompañar la judicialización de la reforma laboral regresiva, en resguardo de los derechos laborales. "Defender el trabajo también es defender la constitución", señalaron.

"Defender el trabajo también es defender la Constitución" fue la consigna del evento que comenzó alrededor de las 10:00 am y convocó a un buen número de trabajadores y trabajadoras de los diferentes sindicatos que conforman la central obrera, que declamó en la plaza y a través de sus redes que esta

acción "forma parte de nuestra estrategia gremial: defender derechos constitucionales y señalar que la legislación impulsada por el Gobierno nacional es regresiva para las y los trabajadores". El basamento del reclamo se configuró en torno a la inconstitucionalidad de la nefasta reforma, en tanto vulnera el principio de progresividad de los derechos laborales, que establece que, una vez que un derecho ha sido reconocido y alcanzado, no puede ser eliminado ni recortado, sino solo mejorado.

Además, el 1º de marzo, el gremio celebró el Día del Trabajador Ferroviario, reafirmando su compromiso en defensa de los FFCC argentinos.

Y poco antes, el 26 de febrero, dejó inaugurado el flamante "Empire Hotel Boutique", en un acto del que participó Omar Maturano y los demás integrantes del Secretariado Nacional.



► MARCHÓ EL 2M Y FIRMÓ ACUERDO FORMATIVO

UTCYDRA presente



La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de Carga y Descarga de la República Argentina (UTCyDRA), liderada por Daniel Vila, dijo presente el 2 de marzo a la convocatoria de la CGTRA en la presentación ante la Justicia de la inconstitucionalidad de la Reforma Laboral. Marchó así a Tribunales para acompañar la iniciativa "en defensa de nuestros derechos".

Por otra parte, en línea con el proyecto permanente de capacitación y formación profesional que impulsa la organización sindical por mandato de su conductor Daniel Vila, desde que está al frente del gremio, la UTCYDRA firmó un convenio marco con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) para el dictado de la Diplomatura Universitaria en Logística.

El acuerdo que beneficia a los afiliados y a su grupo familiar se enfoca en la capacitación y profesionalización, fortaleciendo la formación profesional de los trabajadores de carga y descarga que el gremio ya viene brindando desde hace tiempo, tal el caso de "Manejo de Autoelevadores" y "Operador Logístico", que se ven vigorizados con este nuevo acuerdo.

La rúbrica del convenio marco entre la UTN y UTCYDRA se celebró en la sede del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Sarmiento 440 (CABA), con la firma del rector Ing. Rubén Soro, y Héctor Arellano, miembro del equipo técnico, por la UTN. Y del secretario general Daniel Vila, y el encargado del Área de Capacitación, profesor Sergio Scali, por parte de la UTDYCDRA.





► SUBRAYÓ LA GESTIÓN DE PABLO PALACIO EN EL PERIODO

Congreso de URGARA

La Unión de Recibidores de Granos de la República Argentina (URGARA) que conduce Pablo Palacio, llevó a cabo el 5 de marzo en la sede gremial su 69º Congreso Anual Ordinario, que se sesionó en memoria del secretario gremial de la Seccional Necochea, Leonardo Issin, fallecido en noviembre.

En él destacaron el trabajo realizado por URGARA en defensa del poder adquisitivo de los trabajadores para que los acuerdos salariales puedan cerrarse por sobre las proyecciones del INDEC.

Asimismo, se realizó un repaso por el balance económico del último periodo que arrojó resultados positivos, a la vez que se resaltó el incremento de prestaciones, beneficios y capacitaciones otorgados a través de OSRGA, AMRGA y CEFORGA.

Además, se señalaron, en otras obras, los avances en la restauración integral de la histórica sede de Garay 460; la puesta en valor del hotel de Mar del Plata; la adquisición de cabañas en Villa Ventana y la asignación de recursos para familias afectadas por inundaciones.

El gremio también se manifestó contra la Reforma Laboral y adhirió al paro del 19 de febrero convocado por la CGT.

Por otra parte, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el 8 de marzo reconocieron "a todas las mujeres que con compromiso, profesionalismo y vocación, forman parte del sector granario y de nuestra organización". Y reafirmaron su compromiso "de seguir promoviendo la participación, el respeto y la igualdad de oportunidades".



► CON UN RECONOCIMIENTO A SUS TRABAJADORES

La UF celebra su día



Con el reconocimiento "a quienes todos los días sostienen el funcionamiento del sistema ferroviario con compromiso, esfuerzo y responsabilidad en cada puesto de trabajo", la Unión Ferroviaria que conduce Sergio Sasia, celebró el 10 de marzo el "Día del Trabajador y la Trabajadora Ferroviaria" con el compromiso de seguir "acompañando el crecimiento y la formación de nuestras compañeras y compañeros en todo el país. Gracias por ser parte de esta historia. ¡Feliz Día!", sostuvieron.

A través de un comunicado, el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria destacó la celebración que conmemora "un nuevo aniversario de la Nacionalización de los Ferrocarriles en 1948, una decisión histórica que puso al sistema ferroviario al servicio del desarrollo nacional, la integración y la soberanía económica, con las y los trabajadores ferroviarios como protagonistas centrales". Recordaron esta fecha reafirmando su compromiso "con la defensa del Ferrocarril, el Trabajo Argentino y un modelo de País Federal, con Producción y Desarrollo". Con esa concep-

ción, subrayaron que "en estos años trabajamos y gestionamos para mejorar la calidad de vida de la familia ferroviaria, entre otros, renovando convenios colectivos, ampliando derechos, fortaleciendo la formación y capacitación, promoviendo la inclusión, potenciando el turismo, la recreación y el deporte, modernizando nuestra organización y aportando al fortalecimiento del sistema ferroviario".

Finalizando el comunicado, señalaron que "este nuevo aniversario no marca una llegada, sino una próxima estación en nuestro recorrido histórico y en ese sentido seguiremos construyendo en unidad, con diálogo permanente, propuestas y debate de ideas una Unión Ferroviaria fuerte, moderna, solidaria y federal, con la mirada puesta en la mejora continua, desde el desarrollo personal y profesional de las y los trabajadores hasta impulsar, junto a nuestros profesionales, técnicos y académicos, una propuesta que contribuya al desarrollo ferroviario del Siglo XXI, porque estamos convencidos que Argentina necesita un ferrocarril seguro, eficiente, moderno y plenamente del país. Porque un país con más trenes es una Nación con más futuro", concluyeron.



¡DEFENDAMOS NUESTRA OBRA SOCIAL!



Obra Social del Personal
de la Industria Maderera

**¡NUESTRA OBRA SOCIAL OSPIM ES PATRIMONIO SAGRADO PARA
PRESERVAR LA SALUD DEL TRABAJADOR MADERERO Y SU FAMILIA!**

**¡Por principios de solidaridad social y doctrinarios,
los madereros no aceptamos afiliados
de otros sindicatos hermanos!**



PARA LA CONDUCCIÓN NACIONAL DE OSPIM

Ajustar la administración de los recursos
Perfeccionar los métodos de aplicación
Practicar la medicina preventiva
Incorporar nuevos servicios y beneficios
Alentar el debate y la crítica constructiva
¡ES UN DESAFÍO DE TODOS LOS DÍAS!



¡VALORAR Y DEFENDER TU OBRA SOCIAL ES PROTEGER LA SALUD DE TU FAMILIA!

**Comisión Directiva Central de la Unión de Sindicatos
de la Industria Maderera de la República Argentina**

Postulado: La Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) SOSTIENE EN FORMA INCONDICIONAL QUE TODO TRABAJADOR DEBE PERTENECER A SU OBRA SOCIAL DE ORIGEN "por un principio absolutamente solidario, porque consideramos que todo trabajador debe tener un sentido de pertenencia, de identidad profesional con su sindicato, y porque si hablamos de un Sistema Solidario de Salud, el que nos legara el General Perón, debemos no solo parecer, sino ser y tener realmente un gremio comprometido con la solidaridad" / Consejo Directivo Central de la USIMRA

SOECRA 8M



Desde la Secretaría de la Mujer de SOECRA señalaron que “el 8 de marzo no es un día de festejo, sino una jornada de reflexión y compromiso colectivo. Una fecha para mirar la realidad de las mujeres trabajadoras en el país y reafirmar los derechos conquistados, así como los que aún falta garantizar a nivel general: igualdad salarial, condiciones dignas de trabajo, licencias adecuadas, entornos libres de violencia y discriminación, acceso a la salud, a la vivienda y a una jubilación justa”, indicó el gremio liderado por Fabián García.

En Argentina persisten desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en el mercado laboral: la brecha salarial ronda el 25%, el desempleo femenino supera la media nacional y las mujeres jóvenes enfrentan mayores niveles de informalidad y precarización. A esto se suman las tareas de cuidado, que recaen mayoritariamente sobre las mujeres y limitan sus oportunidades de desarrollo.

“En nuestro sector funerario, sin embargo, hemos logrado avances significativos que marcan una diferencia real. Somos nosotras quienes sostenemos tareas esenciales de acompañamiento, escucha y contención a las familias en momentos de profundo dolor. Lo hacemos con profesionalismo, sensibilidad y una entrega que forma parte de la identidad de nuestra actividad”, detallaron.

“Esta presencia creciente y reconocida de las mujeres en el sector se ve reflejada en nuestro Convenio Colectivo, que contempla licencias por cuidado de familiares y, especialmente, un logro histórico de SOECRA: la jornada laboral reducida, que reconoce la exigencia emocional y física de nuestro trabajo y mejora la calidad de vida de todas y todos los trabajadores”, dijeron.

“El 8M es una oportunidad para poner en valor estas conquistas, defenderlas frente a cualquier intento de retroceso y seguir construyendo un sector donde la igualdad sea una realidad cotidiana, no una consigna”, afirmaron.



▶ ATEPSA: ACUERDO SALARIAL CON EANA TRAS UN AÑO Y MÁS DE CONFLICTO

Fruto de una larga lucha colectiva

Luego de poner a consideración en el marco de una Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras de EANA, la propuesta paritaria realizada por las autoridades del Gobierno, que incluye aumentos para los meses comprendidos entre diciembre de 2025 y mayo de 2026, la Asociación Técnicos y Empleados de la Protección y Seguridad a la Aeronavegación (ATEPSA) liderada por Paola Barrietta levantó las medidas legítimas de acción sindical de los días 28 de febrero y 1 y 2 de marzo. “Este acuerdo -parcial- no es más que el resultado de la lucha colectiva iniciada el año anterior”, señalaron.

Previamente, ante el avance a una mesa de negociación real que terminó en este acuerdo aprobado en Asamblea, ya se habían postergado las medidas de fuerza del 26 y 27 de febrero del cronograma. En ese contexto y en plena negociación, ATEPSA destacó su voluntad de diálogo, pero también la firme decisión de sostener las acciones necesarias hasta alcanzar una solución real y acorde a los reclamos de las trabajadoras y trabajadores.

Una vez alcanzado el objetivo del acuerdo paritario, el sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Seguridad de la Aeronavegación subrayó que “el camino de lucha iniciado por ATEPSA, demostrado en cada medida de fuerza, movilización y asamblea, fortalece y reafirma la representación sindical en todos los aeropuertos del país, siendo la única herramienta para defender nuestro salario y sostener un alto nivel de profesionalismo en los Servicios de Navegación Aérea”.

A través de un comunicado, ATEPSA había anunciado el 27 de febrero que de la Asamblea “participaron más de 700 trabajadores y trabajadoras, quienes aprobaron por amplia mayoría el acuerdo que contempla el incremento paritario distribuido en los meses mencionados, el aumento en el concepto de refrigerio, y la revisión en el mes de abril

del concepto de complejidad”. Y que “se retomará la mesa de negociación para discutir la reincorporación de los despedidos durante 2025”.

Además, apuntaron que “durante todo este tiempo, los trabajadores y trabajadoras soportamos la presión de la inflación y el incremento de las operaciones aéreas sin recibir aumentos salariales ni inversiones operativas. A pesar de ello, supimos sostener el conflicto con coraje e integridad, sin someternos a las presiones de la patronal. Por eso, para revertir definitivamente esta situación, debemos continuar reclamando un salario justo y hacer respetar nuestro Convenio Colectivo de Trabajo”, instaron desde la Comisión Directiva Nacional de una ATEPSA.

Entre los antecedentes del conflicto, el gremio había anunciado medidas legítimas de Acción Sindical que iban del 27 de febrero hasta el lunes 2 de marzo a raíz del conflicto con EANA y cuyo objetivo era el de recomponer el salario perdido y defender el Convenio Colectivo de Trabajo que la empresa venía desconociendo sistemáticamente. Medidas que fueron ratificadas por el Plenario Nacional de Delegadas y Delegados realizado por vía zoom el lunes 23 de febrero.

La Acción Sindical alcanzaba, tal como lo detalló el cronograma difundido, “a todos los despegues de aeropuertos del país afectando a toda la Aviación, según la modalidad que fija el cronograma, indistintamente del destino”.

8M

Por otra parte, en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la ATEPSA conmemoró “la lucha de las mujeres que abrieron camino” y renovó “el compromiso de seguir defendiendo cada derecho conquistado”.

El 8M “nos encuentra nuevamente en las calles, organizadas y en lucha”, planteó el gremio y detalló la frase de Alicia Moreau de Justo: “El verdadero progreso de un pueblo se mide por la situación de sus mujeres.”

Viales por el salario, el Convenio y la DNV



El Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina (STVyARA), liderado por Graciela Aleña, llevó adelante el 9 de marzo un Plenario de Secretarios Generales, en el que analizaron la situación que atraviesa Vialidad y definieron su posición. En ese marco, ratificaron la defensa irrestricta de Vialidad Nacional, de sus trabajadores y de su Convenio Colectivo de Trabajo. También se expresaron sobre el congelamiento salarial que sufren desde hace un año y medio, por lo que siguen en estado de alerta ante la desidia de la patronal de Vialidad.

Sobre las problemáticas que atraviesan, el gremio señaló "la falta de presupuesto, la paralización de obras y la incertidumbre sobre el funcionamiento del organismo que ponen en riesgo el rol estratégico de Vialidad Nacional y las fuentes de trabajo de compañeros y compañeras".

Estas declaraciones van en línea con la lucha que vienen llevando adelante desde hace un largo tiempo atrás. Entre los reclamos también están los salarios congelados desde hace más de dos años. Por eso, el 20 de febrero el STVyARA ratificó la continuidad del Estado de Alerta luego de mantener una nueva audiencia infructuosa con la patronal, en la que se ausentó el representante de la Subsecretaría de Desarrollo y Modernización del Empleo Público y no hubo ninguna propues-

ta salarial formal desde el gobierno, "que se mantiene indiferente a la crítica situación de los trabajadores viales" que tienen los salarios congelados desde octubre de 2024. "Pretenden seguir dilatando la paritaria mientras avanza con el ajuste y los retiros voluntarios", denunció el gremio.

Aleña alertó además que están en conocimiento de que "también se quieren meter con nuestro convenio colectivo de trabajo, pero no lo vamos a permitir".

Desde el gremio recordaron que el congelamiento salarial, que ya lleva casi un año y medio, "ha sumido por debajo de la línea de pobreza a cerca de 2900 trabajadores de esta Dirección Nacional". Situación ante la cual Graciela Aleña lanzó duras críticas al

silencio y retiro de la DNV para obstruir el procedimiento de negociación colectiva. "Someter a los trabajadores viales a estar por debajo de la línea de pobreza y sin recibir ajuste de salarios, pese al proceso inflacionario descontrolado que en estos dieciséis meses alcanza al 50%", tiene "el sólo objetivo de concretar un proceso de reestructuración más barato", denunció.

El sindicato vial también viene denunciando el "proceso deliberado, silencioso y sin debate público de vaciamiento del Estado, que tiene como caso testigo a la Dirección Nacional de Vialidad", a partir del nuevo organigrama impulsado por la administración de Javier Milei y diseñado bajo los lineamientos del ministro de Desregu-

lación del Estado Federico Sturzenegger. A esto se suma el citado escenario salarial sumamente complejo.

La líder de los trabajadores viales dejó en claro que ante el pedido de la Administración de la DNV sobre continuar la negociación luego de finalizar el régimen de retiros voluntarios, no se cederá el porcentaje de pérdida del poder adquisitivo que arrastran los trabajadores. "No vamos a renunciar a nada, reclamamos una recomposición salarial que comprenda desde noviembre 2024 al mes que se negocie la paritaria. Los derechos alimentarios de los trabajadores y sus familias se encuentran fuertemente endeudados con el sólo objetivo de garantizar su ingesta calórica mínima diaria", afirmó.



Papeleros luchan contra la ceguera patronal

Producto de las facultades otorgadas por el Plenario de Secretarios Generales de todo el país llevado a cabo en la sede central del gremio el 5 de marzo, el Consejo Ejecutivo de la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos (FOEIPCYQ), liderado por José Ramón Luque, resolvió el inicio y profundización del Plan de Lucha a partir del 10 de marzo con quite total de colaboración y reducción de velocidad de las máquinas hasta el día 15 en aquellas ramas en las que no se ha llegado a acuerdos salariales, sumas dinerarias, sumas fijas o cualquier otro concepto.

Los cuerpos orgánicos reunidos en el cónclave sindical de la Federación Papelera, en cuyo ámbito se trató la intransigencia patronal y el corte de diálogo por parte de las cámaras empresarias en el marco de las discusiones paritarias que derivó en el lanzamiento del Plan de Lucha, también resolvió continuar al frente de la lucha contra la Reforma Laboral en el espacio del Frente de Sindicatos Unidos (FRESU) con el resto de los gremios de la CGTRA que lo integran.

En este sentido, la lucha con compromiso y participación de las y los trabajadores en estas instancias de embate contra



los derechos de los trabajadores por parte del gobierno nacional, desde la Federación Gremial Papelera remarcaron en su mensaje que “los trabajadores todos tenemos que participar, y no reclamar o culpar de que nos quedamos sin Derechos, sin trabajo, sin salud. Tenemos que defender las conquistas del trabajador. Unidos, luchando por nuestros derechos y por la libre negociación salarial”. Es por eso que “los trabajadores papeleros debemos estar en la calle, movilizándonos en repudio

de las políticas sociales, económicas y laborales”.

“Rechazamos la Reforma Laboral. Reclamamos aumento de salarios ya. Por la libre negociación salarial, por la inmediata reactivación industrial y que se ponga freno a los despidos”, proclamó el plenario papelerero.

ABSOLUTA INTRANSIGENCIA PATRONAL

El encuentro apuntó a “la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, representante patronal de la principal rama de nuestra actividad”, que “ha

demostrado una absoluta intransigencia en el tratamiento de la cuestión salarial”.

Por eso el gremio agregó: “Es sabido que los salarios papeleros se encuentran rezagados frente a los índices inflacionarios. Es claro que los porcentuales pactados en la actual paritaria han sido superados, aún con la falsa medición del costo de vida de los datos oficiales. Es por ello que reclamamos aumentos retroactivos al momento en que la inflación superó la variación salarial acordada”, señalaron.





► LA ASAMBLEA DIO MANDATO PLENO PARA DAR PELEA EN TODOS LOS ÓRDENES

Respaldo total a la CD de SICONARA

Con una masiva participación y dándole un respaldo total a la conducción encabezada por su secretario general Mariano Vilar para "adoptar todas las medidas necesarias para la defensa integral de los derechos laborales, sociales y convencionales de los trabajadores marítimos", el Sindicato Conductores Navales de la República Argentina llevó adelante la Asamblea Extraordinaria, con la participación de más de 120 afiliados que colmaron el espacio y, a mano alzada, aprobaron la totalidad del orden del día y otorgaron mandato pleno a la conducción nacional.

En otro orden, SICONARA participó del Foro PESCAR 2026 realizado en Puerto Madryn, Chubut, donde Vilar expuso sobre la situación de los trabajadores embarcados, la defensa de los derechos laborales y los desafíos que enfrenta el sector en el actual contexto productivo.

La Asamblea Extraordinaria realizada el 27 de febrero dio inicio con un emotivo minuto de silencio, elevando una oración por el milagro de la aparición con vida del compañero desaparecido tras el hundimiento Heleno A, y en homenaje a todos los compañeros fallecidos en distintos siniestros marítimos.

En primer término, se abordó la situación del buque pesquero CONARA I. Al respecto, el líder del SICONARA, Mariano Vilar, brindó un pormenorizado informe sobre el funcionamiento de la empresa marítima y pesquera CONARA durante los últimos tres años. Detalló las condiciones en las que quedó el buque al finalizar el contrato con CONARPESA, el estado general de la embarcación y las reparaciones realizadas durante su paso por el astillero en el año 2025.

En ese marco, se destacó especialmente que, a partir de las tareas efectuadas en dique, no sólo

se llevaron adelante las reparaciones necesarias, sino que además se introdujeron mejoras sustanciales que hoy se reflejan en el buen estado general del OCONARA. "Las intervenciones realizadas permitieron optimizar su funcionamiento y fortalecer sus condiciones operativas de cara a la nueva etapa productiva", informaron.

Además, Vilar expuso las expectativas para el corriente año y cómo se encarará esta nueva zafra, en un contexto de incertidumbre marcado por el riesgo que implica la cuotificación del langostino para la empresa y su futuro.

También se reivindicó la defensa de la obra social OSCONARA, frente al ataque del Gobierno nacional al Sistema Solidario de Salud. En ese marco, se respondieron consultas de los y las afiliados/a y afiliadas, ratificando que "no permitiremos el vaciamiento ni el debilitamiento de una herramienta fundamental para garantizar el derecho a la salud de nuestras familias".

Por último, se analizó en profundidad la reforma laboral y sus graves implicancias para el conjunto de la clase trabajadora. En este sentido, la asamblea contó con la participación de los abogados Juan Manuel Martínez Chas y Darío Ramos, quienes expusieron detalladamente el impacto del proyecto y, especialmente, las consecuencias de la exclusión de los trabajadores marítimos de la Ley de Contrato de Trabajo, "una medida absolutamente discriminatoria que pretende recortar derechos históricos y dejar a nuestro sector en una situación de mayor vulnerabilidad", remarcaron. Finalmente, luego de declarar el Estado de Alerta y Movilización Permanente, facultando a la conducción a adoptar todas las medidas necesarias", reivindicaron que "la unidad es nuestra mayor fortaleza", y subrayaron que "en todos los ámbitos y en todos los frentes vamos a estar presentes, dando la pelea".

► UOETSYLRA EN CADA ACCIÓN

Compromiso



El Sindicato de Trabajadores de Trabajadores Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina (UOETSYLRA) liderado por Luis Pandolfi se sumó y adhirió al paro general del 19 de febrero y las marchas convocadas por la Confederación General del Trabajo, medidas declaradas "en defensa de los derechos laborales y en rechazo a la reforma laboral impulsada, que atenta contra las conquistas históricas de las y los trabajadores, precariza las condiciones de empleo y debilita la protección colectiva consagrada en nuestra legislación". A través de un comunicado, el Consejo Directivo de UOETSYLRA reafirmó su compromiso "con la defensa del trabajo digno, el salario justo y la justicia social, acompañando cada acción que tenga como objetivo resguardar los derechos de nuestras familias trabajadoras". Por esa razón exhortó oportunamente "a todos nuestros afiliados y afiliadas a acompañar esta jornada de lucha con responsabilidad y compromiso".

Por otra parte, bajo la consigna "el año lectivo se comienza junto al Sindicato", durante el mes de febrero el gremio realizó las entregas de los Kits Escolares para los hijos/as de los afiliados/as de todo el país: CABA, Gran Buenos Aires y el interior.





► PARÓ EL 19F EN RECHAZO A LA REFORMA LABORAL

FEMPINRA dijo NO

La Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval (FeMPINRA), conducida por Juan Carlos Schmid, adhirió al Paro Nacional organizado por la CGT con un cese total de actividades por 24 horas, que inició el jueves 19 a las 00 y se extendió hasta las 24 horas, en rechazo al proyecto de ley de "Modernización Laboral" que ese día trató la Cámara de Diputados de la Nación. La medida afectó todos los servicios en los puertos de Buenos Aires, Puerto Dock Sud y el eje Zárate-Campana.

En la actividad de dragado, más de 30 embarcaciones, incluyendo dragas, balizadores, lanchas de batimetría y embarcaciones de apoyo o traslado de personal, paralizaron las tareas en el Alto, Medio y Bajo Paraná y en el acceso al Puerto de Bahía Blanca. Asimismo, se vieron alcanzados los astilleros y talleres de reparación naval, entre ellos Tandano.

"Reiteramos que no se trata de modernización ni de generación de empleo, sino de un intento de avanzar sobre la estabilidad laboral, precarizar las condiciones de trabajo y limitar la capacidad de representación y defensa de los trabajadores organizados", expresó Schmid sobre la reforma laboral.

En ese sentido, desde la Federación Marítima Portuaria y Naval recordó que "el último borrador introducido por Senadores separó al personal embarcado de la Ley de Contrato de Trabajo para ser reglado por la Ley de Navegación, promoviendo una situación muy nefasta para el sector, como lo fue el Decreto 1772/91 de cese de bandera". La FeMPINRA, integrante de la CGT, cumplió con la medida dispuesta y avaló la gestión del actual Consejo Directivo", detallaron.

MARCHA POR EL 8M

Por otra parte, en conmemoración por el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, la Secretaría de Igualdad de Género y Oportunidades junto a compañeras de la FeMPINRA estuvieron presentes en la movilización por el 8M, acompañando una jornada de lucha, memoria y reivindicación de los derechos de las mujeres trabajadoras.

"Las mujeres cumplen un rol fundamental en el mundo del trabajo y en la construcción de nuestras organizaciones. Por eso, reafirmamos el compromiso de seguir trabajando cada día por una sociedad más justa en las que se levanten las banderas de la igualdad, la justicia social y el reconocimiento pleno de sus derechos.

► ASIMM VALORÓ LA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE PBA

Sí al Plan de Plataformas



La Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros y Servicios (ASIMM) que conduce Marcelo Pariente valoró la intervención del Estado Provincial a través del "Plan Integral y Registro de Trabajadores y Trabajadoras de Plataformas Digitales" como un hecho positivo para frenar la desprotección absoluta. Sin embargo, el gremio advirtió que la seguridad operativa no debe confundirse con el reconocimiento: "no queremos que este avance las plataformas lo conviertan en un techo para legitimar el fraude".

"La regulación de las condiciones de seguridad y asistencia debe ser solo un punto de partida. La solución de fondo exige recuperar el reconocimiento de la relación laboral que se nos niega a partir de la reforma laboral", señaló Marcelo Pariente.

"Valoramos la presencia del Estado Provincial y la decisión de avanzar con el control en los 'Dark Markets' y centros de distribución. Es un gesto que marca una diferencia clara frente al Ejecutivo Nacional que pretende que el mercado se acomode solo. Los trabajadores necesitamos más doctrina social de la Iglesia y menos mercado desregulado", manifestaron.

Y agregaron: "Queremos que todos los dirigentes que se oponen a la reforma laboral regresiva del liberalismo, especialmente los que tienen vocación de poder de cara al 2027, asuman el

compromiso de derogar la legislación laboral de Milei. La política tiene una deuda histórica con los trabajadores motociclistas", planteó el gremio.

RECHAZO

La ASIMM manifestó su rechazo a la reforma laboral. Sostuvo que "nuestra postura responde al avance de un proyecto que implica un profundo retroceso para el pueblo trabajador, y que afecta especialmente a quienes desarrollamos tareas en mensajería, particularmente en reparto y plataformas digitales".

Entre los aspectos más graves de la reforma detalló: "La negación de la relación laboral del trabajo en plataformas, generando más y mayor precarización con el disparate de la aplicación del código civil en lugar de la ley de contrato de trabajo. El reemplazo del sistema de indemnizaciones por un Fondo de Asistencia Laboral en caso de despido, manejado por empresas privadas. La ampliación de períodos de prueba que generan mayor inestabilidad. El debilitamiento de los convenios colectivos. Restricciones al derecho de huelga y a la acción sindical".

Y remarcó que "los trabajadores motociclistas y mensajeros sabemos lo que significa trabajar desprotegidos, a destajo, y bajo condiciones injustas. Pero a pesar de haber peleado demasiadas veces en soledad, somos solidarios con la lucha colectiva del movimiento obrero organizado".

Técnico Superior en Comercialización desde tu casa.

Inscribite. Empezamos en marzo.

Duración: 3 años.

Título oficial de validez nacional.

¡Capacitate para el futuro!

Abierta la inscripción
2026



¡Capacitate para el futuro!

Abierto a la comunidad, Afiliados AMVVIC y
CCT 308/75, 295/97. 22/98 sin cargo.

FRESU: “La reforma es una ley criminal”



El Frente de Sindicatos Unidos (FRESU) conformado por organizaciones de la CTA Autónoma, la CTA de los Trabajadores, y de la CGTRA –que además integran en algunos casos la Mesa Sindical el Salario NO es Ganancia–, movilizaron el 27 de febrero al Congreso de la Nación, cuando el Senado daría el último paso para convertir en ley la Reforma de Laboral impulsada por el Gobierno de Milei, perpetrando así un arrebato histórico de los derechos conquistados a las y los trabajadores argentinos. “La Reforma es una ley criminal”, afirmaron.

La medida de acción gremial la determinaron en el marco de un Plenario realizado con la participación de Abel Furlán (UOMRA), Cachorro Godoy (CTA Autónoma), Hugo Yasky (CTA de los Trabajadores), Rodolfo Aguiar (ATE Nacional), Daniel Yofra (FTCIODyARA Aceiteros), Graciela Aleña (STWYARA Viales), Carlos Minucci (APSEE Jerárquicos Energía), Paola Barritta (ATEPSA Seguridad Aérea), Ramón Luque (FOEIPCYQ Papeleros), Raúl Durdos (SOMU Marítimos Unidos), Pablo Biró

(APLA Pilotos Líneas Aéreas), Mariano Moreno (Centro de Patrones y Oficinas Fluviales), entre otros.

El secretario general de ATE Nacional, Rodolfo Aguiar, advirtió que “es responsabilidad del Gobierno que la conflictividad escale”, ante la imposición de este modelo económico que nos está destruyendo día a día”, y llamó a un paro de 36 horas.

Por su parte, el secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica Nacional, Abel Furlán, otro de los máximos referentes del FRESU, exigió también “un paro de 36 horas, con movilización”. Y fundamentó que “la situación se agrava día a día. Esto ya no es en contra de la reforma laboral, que es una ley criminal de este gobierno de Milei, es en contra de los despidos, de los cierres de fábricas. Esta reforma laboral somete, no hay nada de beneficio para los trabajadores”, indicó.

Como si lo dicho no alcanzara, Furlán afirmó que “tampoco hay nada para los empresarios pymes, para la industria nacional, es pleno sometimiento y destrucción del sistema productivo”. Y disparó las alarmas al evaluar que “hay muchos compañe-

ros que se van a quedar sin trabajo en los próximos meses, y hay muchos compañeros que, aún teniendo trabajo, van a percibir salarios de hambre. Entonces no hay motivo para no profundizar el plan de lucha. Esto se resuelve con lucha, salgamos a pelear por nuestra dignidad”, alentó el líder metalúrgico.

A MOSTRAR REBELDÍA Y SALIR A LA CALLE

Abel Furlán insistió en que “esto se resuelve con disputa, se resuelve con lucha, no ahí dentro –del Congreso– traicionando lo más sensible y lo más digno que tiene cada trabajador, que es su fuente de trabajo”, apuntó con la mira puesta en aquellos que calificó de “traidores”, en clara referencia a los legisladores que vendieron los derechos de las y los trabajadores, en especial a los que ocupan bancas peronistas.

En ese marco, convocó a la toma de conciencia. Dijo que “no se puede naturalizar que cientos de miles de trabajadores todos los días pierdan su trabajo, o que deban tener tres trabajos para poder garantizar la canasta alimentaria”. Por eso, convocó

a la masa de trabajadores y trabajadoras a “mostrar rebeldía, a salir a la calle” porque “es posible transformar esta realidad que nos duele, es posible salir a pelear por nuestra dignidad”, señaló el líder metalúrgico. Previamente, el FRESU también se había sumado al Paro Nacional y la movilización al Congreso de la Nación del 19 de febrero, una jornada de lucha en todo el país en coincidencia con el tratamiento del proyecto de reforma laboral en la Cámara de Diputados.

Ante el avance sobre los derechos históricos de los trabajadores, el FRESU sostuvo que es necesario trasladar la resistencia a las calles. Por eso convocó a todos los gremios y trabajadores y trabajadoras a expresarse en todo el país, con epicentro en la Plaza de los Dos Congresos. Y se manifestó “en defensa de los derechos de los trabajadores, por un urgente aumento de salarios, y en defensa de la industria nacional y el trabajo”. Finalmente, llamó a la más amplia unidad de todos los sectores sindicales, sociales y productivos para “frenar esta reforma que atenta contra el futuro de nuestra patria”, exclamó.



► REPUDIÓ LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CONTRA LA UTA Y LA FRATERNIDAD

CATT: "Esto es persecución sindical"

La Confederación Argentina de Trabajadores del Transporte (CATT), que conduce Juan Carlos Schmid, expresó su "enérgico repudio" a la decisión del Gobierno Nacional de iniciar sumarios contra la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y el Sindicato La Fraternidad, en el marco de su participación en el paro general del 19 de febrero convocado por la Confederación General del Trabajo.

"Si preocupa la alta adhesión al paro nacional, la respuesta no es la persecución política ni sindical. La conflictividad social se resuelve con trabajo, producción y salarios dignos", señalaron.

Desde la CATT advirtieron que "estas acciones constituyen un grave antecedente de presión sobre las organizaciones sindicales y una señal preocupante de avance sobre derechos fundamentales de los trabajadores, entre ellos el derecho constitucional a la organización y a la huelga".

En ese marco, Juan Carlos Schmid sostuvo que "el derecho a huelga es una herramienta legítima del movimiento obrero y está protegido por la Constitución Nacional y por los convenios internacionales de la OIT. Pretender sancionar a organizaciones sindicales por ejercer ese derecho es un camino peligroso que atenta contra la democracia sindical y el diálogo social".

Por su parte, el secretario gremial de la Central Gremial del Transporte, Juan Pablo Brey, afirmó que "el transporte argentino ha demostrado históricamente su compromiso con el funcionamiento del país y con la sociedad. Pero también tiene el derecho de defender las condiciones de trabajo y

las conquistas laborales. La judicialización o sanción del conflicto gremial no contribuye a resolver los problemas de fondo y sólo profundiza la confrontación".

Por eso, desde la CATT expresaron su "solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del transporte y con las organizaciones sindicales afectadas, y denunciamos cualquier intento de avanzar sobre la libertad sindical y el derecho constitucional de huelga, pilares fundamentales de la democracia y de la organización de los trabajadores", expresaron.

EL PARO TOTAL

Previamente, la CATT había lanzado para el jueves 19 un paro total de Transporte desde las 0 horas en adhesión al paro nacional dispuesto por la CGT contra el proyecto de reforma.

En el caso del sector marítimo y naval las medidas de acción directa dieron comienzo el día 18 de febrero, luego de que "de manera inconsulta y sin el debido debate parlamentario se incorporara un artículo que deroga su Convenio Colectivo de Trabajo, encuadrando a sus trabajadores como empleados de comercio y desconociendo la especificidad técnica, profesional y estratégica de su actividad", aclararon autoridades de la confederación del transporte.

Referentes de la CATT remarcaron que los trabajadores y trabajadoras del transporte son un sector estratégico para el desarrollo nacional. "Garantizamos la conectividad del país, el funcionamiento de la producción, el abastecimiento y la movilidad de millones de argentinos. Esta jornada de paro es una expresión de unidad, responsabilidad y compromiso en defensa del trabajo digno y de los derechos laborales", concluyeron.

► POR TRABAJO Y DERECHOS

UTERA firme



La Unión Trabajadores del Estado de la República Argentina (UTERA), que conduce Rubén Grimaldi, adhirió el 19 de febrero al paro nacional proclamado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina y movilizó "en defensa de los derechos de los trabajadores" y para decirle con firmeza "No a la Reforma Laboral", que finalmente fue sancionada y promulgada como Ley de Modernización Laboral.

UTERA quedó a la espera de que la iniciativa de la CGT -por la vía judicial solicitando se declare inconstitucional-, llegue a buen término, y reivindicó finalmente, "la unidad, en defensa del trabajo digno, los derechos laborales y la justicia social".

En otro orden, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Consejo Directivo Nacional de UTERA a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Capacitación y Cultura, saludó y reconoció "a todas las compañeras que, desde diversos roles, desarrollan su labor con nobleza, amor y dedicación".

Reafirmó en esta fecha conmemorativa "el compromiso de seguir defendiendo espacios de trabajo basados en la igualdad, el respeto y el reconocimiento del valor que cada mujer aporta a nuestra sociedad en su calidad humana", concluyeron.



► VIAJANTES UNIDOS EN LA ACCIÓN

FUVA AWA



La Federación Única de Viajantes de la Argentina (FUVA) y la Asociación de Viajantes Vendedores (AWA), que conduce Luis "Lucho" Cejas, participaron del paro general del 19/2 y movilizó ese día y demás jornadas convocadas por la CGT "en defensa de nuestro estatuto y de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras". Además, el 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer, las Mujeres Viajantes "unidas en la acción por la igualdad de derechos", afirmaron que "un año más seguimos exigiendo derechos para las mujeres trabajadoras de Argentina. No vamos a dar ni un paso atrás. Sin igualdad de género no hay libertad ni justicia social".

Por otra parte, el gremio recibió durante febrero en las distintas delegaciones a los miembros de la familia viajante con sus hijos que recibieron las nuevas mochilas, útiles y el calzado para el comienzo del año escolar.



► EL ESPACIO DE DANTE GEBEL ARMÓ UN ESQUEMA ORGANIZATIVO NACIONAL

Por la Consolidación Argentina

La Mesa Promotora Nacional de "Consolidación Argentina", espacio que promueve la candidatura presidencial de Dante Gebel, avanzó en su último encuentro de trabajo en la definición del "esquema organizativo que dará sustento al armado nacional y federal" en pos del objetivo. En ese sentido, anunció que en marzo, en fecha y lugar preciso a definir, se llevará a cabo un "Encuentro Nacional y Federal" en la provincia de Buenos Aires en la segunda quincena de marzo.

En este último encuentro de trabajo, se resolvió ordenar y estructurar el crecimiento territorial mediante la conformación de siete grandes regionales: Norte Grande, Mesopotamia, Centro, Provincia de Buenos Aires, Capital Federal, Patagonia y Cuyo. Cada Mesa Promotora Regional contará con una Coordinador/a responsable de articular el trabajo político y organizativo en su ámbito geográfico. A su vez, "las provincias que integren cada regional estarán representadas por Mesas Promotoras Provinciales con responsables desig-

nados para garantizar la consolidación del espacio en cada distrito",.

Esta Mesa Promotora está integrada por referentes de distintas vertientes políticas, sindicales, académicas, sociales, deportivas y empresariales, entre ellos Lucas Aparicio, ex secretario de Trabajo de la Nación, Eugenio Casielles, diputado de la CABA, Juan Pablo Brey, secretario general de la Asociación Argentina de Aeronavegantes y dirigente de la CGT y la CATT, Walter Erviti, reconocido futbolista, Pedro Villarreal, presidente de la Unión Nacional de Clubes de Barrio, autoridades del Rectorado de la UTN (Universidad Tecnológica Nacional), Miguel Ponzo, secretario gremial a nivel nacional de UPCN, los empresarios marplatenses Ariel Frías y Leonardo Flota, entre otros. Desde el espacio, ratificaron que "esta diversidad expresa con claridad la vocación de síntesis y diálogo que busca integrar al movimiento obrero organizado, al sector productivo, al ámbito académico, al deporte y a distintas corrientes políticas bajo un mismo objetivo: fortalecer la unidad nacional y construir una alternativa federal para la Argentina", destacaron.



STAFF CRÓNICA SINDICAL

Editado por CROSIND Ediciones. DIRECCIÓN GENERAL EDICIÓN: Gabriela Fabiana Laino. DIRECCIÓN EDICIÓN DIGITAL: Julio Adrián Fredes. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA: Yair Aresche Laino. COLABORADORES ESPECIALES: Daniela Altamiranda. CENTRO DE REDACCIÓN: info@cronicasindical.com.ar - Teléfono (5411) 1554749405. FOTOGRAFÍAS: Sergio Santillán - Archivo Crosind. DISEÑO: Néstor Quiroga (nestorpi@hotmial.com). REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (1570394). Los propietarios, editores y directores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en las notas publicadas con o sin firma.



**MARCOS
ALMEIDA**

SECRETARIO ADJUNTO
UTEDYC CAPITAL

**CARLOS
BONJOUR**

SECRETARIO GENERAL
UTEDYC NACIONAL

**PATRICIA
MARTIRE**

SECRETARIA GENERAL
UTEDYC CAPITAL

UTEDYC

SECCIONAL
CAPITAL FEDERAL

VIVÍ UN SINDICATO
DONDE LA SOLIDARIDAD
ES LA ÚNICA BANDERA

VIVÍ SANIDAD

HACÉ TU PRE-AFILIACIÓN EN WWW.ATSA.ORG.AR

